



Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

9497^a sesión

Jueves 7 de diciembre de 2023, a las 9.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidencia: Sr. Noboa Azín/Sr. Montalvo Sosa (Ecuador)

Miembros:

Albania	Sra. Dautllari
Brasil	Sr. França Danese
China	Sr. Zhang Jun
Emiratos Árabes Unidos	Sr. Abushahab
Estados Unidos de América	Sr. Wood
Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
Francia	Sr. De Rivière
Gabón	Sr. Biang
Ghana	Sr. Cleland
Japón	Sr. Ishikane
Malta	Sra. Gatt
Mozambique	Sra. Dlhovo
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward
Suiza	Sra. Baeriswyl

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

Delincuencia organizada transnacional, desafíos crecientes y nuevas amenazas

Carta de fecha 1 de diciembre de 2023 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas (S/2023/933)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-39131 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 9.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

Delincuencia organizada transnacional, desafíos crecientes y nuevas amenazas

Carta de fecha 1 de diciembre de 2023 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas (S/2023/933)

El Presidente: Quisiera dar una cálida bienvenida al Secretario General, a las Ministras y los Ministros, y a los demás representantes de alto nivel que se encuentran presentes en el Salón del Consejo de Seguridad. Su presencia hoy aquí pone de relieve la importancia del tema que abordamos.

De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de Argelia, la Argentina, Australia, Austria, Bahrein, el Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, la República Democrática del Congo, Dinamarca, Egipto, El Salvador, Alemania, Guatemala, Guyana, la India, Indonesia, Italia, Kenya, Liechtenstein, Lituania, México, Marruecos, Myanmar, Nigeria, Panamá, el Paraguay, Filipinas, Portugal, la República de Corea, Sierra Leona, Eslovenia, Sudáfrica, Sri Lanka, Tailandia, Türkiye, la República Bolivariana de Venezuela y Viet Nam.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a las siguientes exponentes a participar en esta sesión: la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sra. Ghada Waly; la titular de la cátedra de Asuntos Internacionales Clarence Dillon del Departamento de Gobierno de la Universidad Harvard, Sra. Melani Cammett; y la Fundadora y Directora General de Women in Action for Women, Sra. Victoria Nyanjura.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito también a participar en esta sesión a la Encargada de Negocios Interina de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Excm. Sra. Hedda Samson; y al Observador Permanente de la Soberana Orden de Malta ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Paul Beresford-Hill.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2023/933, que contiene una carta de fecha 1 de diciembre de 2023 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad tiene ante sí el texto de una declaración de la Presidencia en nombre del Consejo sobre el tema de la sesión de hoy. Doy las gracias a los miembros del Consejo por sus valiosas contribuciones a esta declaración.

De conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo de Seguridad, consideraré que los miembros del Consejo están de acuerdo con dicha declaración, que se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2023/6.

Doy la palabra a Su Excelencia el Secretario General António Guterres.

El Secretario General: Elogio esta iniciativa del Ecuador que pone el foco en las crecientes amenazas que plantea el crimen organizado transnacional. A menudo invisible pero siempre insidiosa, la delincuencia organizada transnacional es una amenaza feroz para la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible dondequiera que opere. Y opera en todas partes: en países ricos y pobres, del Norte y del Sur, desarrollados y en desarrollo. Mientras tanto, el ciberespacio es un El Dorado virtual para los delincuentes.

(continúa en inglés)

Las actividades de la delincuencia organizada transnacional adoptan muchas formas, pero sus ramificaciones son las mismas: el debilitamiento de la gobernanza; la corrupción y la anarquía; la violencia abierta; la muerte y la destrucción. Los flujos financieros ilícitos no son cifras abstractas; equivalen a la pérdida de millones de oportunidades de desarrollo, la desaparición de medios de subsistencia y el agravamiento de la pobreza. Solo en el continente africano, el dinero que se pierde debido a la evasión fiscal, el blanqueo de dinero y los flujos financieros ilícitos es más que el que se recibe mediante la asistencia oficial para el desarrollo. La trata de personas —una violación atroz de los derechos humanos fundamentales que se ensaña con los más vulnerables— sigue ocurriendo con impunidad. No solo eso, sino que está empeorando, en especial para las mujeres y las niñas, que representan la mayoría de las víctimas de trata identificadas en todo el mundo. El tráfico de drogas —el negocio más lucrativo para los grupos que se dedican a la delincuencia

organizada transnacional— ha alcanzado cifras sin precedentes y crea vectores de violencia que se extienden por todo el mundo. El aumento del comercio ilícito de armas de fuego aviva conflictos, mata y mutila a millones de personas, y acarrea un marcado crecimiento de las actividades delictivas en muchas zonas del mundo. Este fue uno de los temas centrales de las conversaciones que mantuve en la última cumbre de la Comunidad del Caribe. Por otra parte, el tráfico de recursos naturales, vida silvestre y otros productos básicos y servicios está destruyendo a las personas y el planeta. Todas esas actividades están cada vez más interrelacionadas y son auspiciadas por verdaderas empresas multinacionales dedicadas a la delincuencia mundial.

En un mundo en crisis, las economías ilícitas hallan terreno fértil para crecer. Las secuelas socioeconómicas de la pandemia de enfermedad por coronavirus y su recuperación desigual, el aumento de las desigualdades, la crisis galopante del costo de la vida, la reducción del espacio fiscal y el agravamiento de la pobreza y el desempleo debilitan la autoridad del Estado, descomponen el tejido social y agudizan la inseguridad. La delincuencia organizada transnacional y los conflictos se atizan mutuamente. La delincuencia es un catalizador de los conflictos. Cuando el conflicto se propaga, la delincuencia prospera. Esta socava la autoridad y la eficacia de las instituciones del Estado, erosiona el estado de derecho y desestabiliza las estructuras encargadas de aplicar la ley.

Desde el Afganistán hasta Colombia, la producción y el tráfico de drogas ilícitas motivaron conflictos brutales y duraderos. En todo el mundo, los grupos delictivos diseminan la violencia, el miedo y la inseguridad en sus intentos por controlar las rutas de tráfico. Haití está atrapado en un círculo vicioso caracterizado por el desmoronamiento del Estado, la intensificación de la violencia de las bandas y un pujante comercio ilícito de armas de fuego que se introducen en el país de contrabando. Ese comercio ilícito incentiva a las bandas a hacerse con el control de puertos, carreteras y otras infraestructuras críticas. En Myanmar, prosperan la trata de personas y las estafas en línea, a menudo controladas desde fuera del país, en un entorno de violencia, represión y erosión del estado de derecho tras el golpe militar de 2021. En muchos conflictos, las actividades de los grupos delictivos transnacionales y los grupos armados se solapan y entrecruzan, lo que dificulta aún más la búsqueda de una solución.

Los vínculos entre la delincuencia organizada y el terrorismo siguen siendo motivo de especial preocupación. Los grupos implicados en la delincuencia organizada

forjan alianzas oportunistas con actores armados designados como grupos terroristas por el Consejo de Seguridad, a menudo para sacar provecho de diversas formas de tráfico. Al mismo tiempo, los grupos terroristas tratan de vincularse a la delincuencia organizada para financiar sus actividades.

En el Sahel, el tráfico ilícito de combustible, drogas, armas y recursos naturales proporciona recursos operativos a los grupos armados de toda la región, lo cual amenaza la vida y los medios de subsistencia de millones de personas. Las redes delictivas utilizan las ingentes sumas de dinero que generan sus actividades para contratar a grupos armados que las protejan, lo que añade nuevas capas de complejidad a los conflictos en curso, como sucede en Libia. Por su parte, en Somalia, el control que Al-Shabaab ejerce sobre el comercio ilícito de carbón vegetal propaga la inseguridad en toda la región y arrasa los bosques, con repercusiones alarmantes.

El Consejo de Seguridad reconoce desde hace tiempo el peligro que plantea la delincuencia organizada transnacional para la paz y la seguridad internacionales, en particular en la resolución 2482 (2019). No obstante, debemos hacer más para reforzar nuestras defensas. De-seo señalar tres prioridades para la acción.

En primer lugar, debemos afianzar la cooperación. Los grupos delictivos no conocen de fronteras ni geografías. Debemos afrontar esa problemática global con una respuesta global. La cooperación multilateral es la única vía creíble para combatir las dinámicas delictivas que alimentan la violencia y prolongan los ciclos de conflicto. Disponemos de la hoja de ruta: la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres Protocolos Adicionales. Hago un llamamiento a todos los Estados Miembros para que apliquen plenamente la Convención y para que trabajen de consuno prestándose asistencia entre sí al investigar y enjuiciar a los grupos de delincuencia organizada.

También estamos apoyando a los Estados Miembros para que hagan frente a los vínculos entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo a través del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas. Confío en que los Estados Miembros lleguen a un consenso sobre un nuevo tratado en materia de ciberdelincuencia para profundizar en la cooperación y proteger los derechos humanos en línea, en consonancia con mi informe titulado “Nuestra Agenda Común” (A/75/982). Es fundamental reforzar la cooperación internacional y regional para facilitar la

recopilación, puesta en común e intercambio de datos, porque no podemos encarar lo que no podemos ver. La delincuencia organizada se ha apresurado a explotar las criptomonedas y las herramientas digitales. Nuestra respuesta debe ser aún más rápida, organizada y basada en datos.

En segundo lugar, debemos reforzar el estado de derecho, que es fundamental para nuestros esfuerzos por encontrar soluciones pacíficas a los conflictos y hacer frente a las amenazas polifacéticas que plantea la delincuencia organizada transnacional. Cuando el estado de derecho funciona, tiene un potencial inigualable para generar confianza entre las instituciones y las personas por las que trabajan. Crea un marco de igualdad y ayuda a reducir la corrupción. Sustenta los derechos humanos y permite un desarrollo social, político y económico sostenible, sin dejar a nadie atrás. Todas las partes interesadas, los Estados Miembros, las organizaciones regionales, la sociedad civil y el sector privado tienen la responsabilidad de defender el estado de derecho. Sin embargo, la realidad es que, en estos momentos, muchos países corren un grave riesgo de que se imponga la anarquía. Desde la toma inconstitucional del poder hasta el atropello de los derechos humanos, los propios gobiernos contribuyen al desorden y a la falta de rendición de cuentas. Cuando el estado de derecho es débil, las consecuencias afectan a todos los ámbitos de la vida pública y privada, prevalece la impunidad, prospera la delincuencia y aumenta exponencialmente el riesgo de conflictos violentos. Mi nueva visión del estado de derecho pretende reforzar su carácter central en todas las actividades de nuestra Organización. Estamos dispuestos a apoyar las iniciativas de los Estados Miembros destinadas a reforzar el estado de derecho por conducto de nuestros equipos nacionales en todo el mundo.

En tercer lugar, debemos reforzar la prevención y fomentar la inclusión. Para ello es necesario redoblar nuestros esfuerzos orientados a cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, nuestro mejor instrumento para crear unas condiciones económicas y sociales en las que la delincuencia organizada no pueda prosperar. Es necesario asegurar el respeto de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Es necesario hacer frente a la ciberdelincuencia y desarticular con mayor eficacia los grupos delictivos que utilizan la tecnología en todas las fases de sus actividades malintencionadas. Es necesario adaptar las estrategias de prevención del delito para que reflejen las experiencias vividas por todas las comunidades y grupos, especialmente las minorías, las mujeres y los

jóvenes. También es necesario promover la igualdad de género, porque la participación efectiva de las mujeres es esencial para que puedan prosperar las medidas de prevención de los conflictos y de establecimiento y sostenimiento de la paz.

Una y otra vez, las respuestas que se basan únicamente en la seguridad y la aplicación de la ley no solo han demostrado sus limitaciones, sino que además han sido contraproducentes. Debemos esforzarnos por mejorar el equilibrio entre las respuestas preventivas y de seguridad. La lucha contra la delincuencia nunca debe servir de excusa para pisotear los derechos humanos de las personas.

(continúa en francés)

Debemos prestar atención en cada fase a la naturaleza siempre cambiante de la delincuencia organizada y replantearnos la esencia de nuestros enfoques, tanto en lo que atañe a nuestros métodos de trabajo como a nuestra cooperación con los demás. Nuestras medidas deben ser coherentes y coordinadas, adaptarse al contexto y centrarse en la prevención. El Consejo de Seguridad tiene un papel fundamental que desempeñar en nuestra lucha colectiva contra la delincuencia organizada. Sin embargo, si queremos lograr nuestros objetivos debemos actuar de consuno y permanecer unidos. Trabajemos unidos en la creación de un mundo más pacífico y estable, en el que la delincuencia organizada no tenga cabida.

El Presidente: Agradezco al Secretario General por la información que ha proporcionado.

Doy la palabra a la Sra. Waly.

Sra. Waly: Gracias por la oportunidad de estar aquí el día de hoy. Permítaseme sumarme a las palabras del Secretario General y dar la bienvenida a esta iniciativa del Ecuador y a la decisión del Consejo de llevar a cabo este debate sobre la delincuencia organizada transnacional.

(continúa en inglés)

La delincuencia organizada es un fenómeno complejo impulsado por diversos factores, que van desde la pobreza y las desigualdades hasta la colusión y las dinámicas de poder, pasando por la fragilidad del estado de derecho y la debilidad de las instituciones. Trasciende las fronteras nacionales y tiene repercusiones a los niveles local, regional y mundial. Hoy, en un entorno de conflictos e inestabilidad crecientes, la delincuencia organizada está ganando terreno en varios rincones del mundo y socavando la paz y la seguridad internacionales. Es hora de emprender una acción estratégica, coordinada y colectiva contra la amenaza que plantea.

Los mercados ilícitos se están expandiendo y diversificando en todo el mundo. Persisten las amenazas de larga data, desde el auge de los mercados de cocaína hasta el flujo de armas de fuego ilícitas hacia zonas inestables, pasando por la proliferación de desafíos emergentes, con un ritmo creciente de la evolución de las drogas sintéticas y la ciberdelincuencia que el mundo no logra seguir. En todos los continentes, la delincuencia organizada es una industria multimillonaria que impulsa la violencia y la explotación. El estudio mundial de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) sobre homicidios, que se presenta mañana en Nueva York, revela que las bandas y grupos delictivos organizados son responsables de casi una cuarta parte de todos los homicidios del mundo. Los tratantes de personas explotan a personas afectadas por la violencia, las dificultades económicas y la degradación ambiental. En muchos casos, las víctimas son en su mayoría mujeres y niños. Las redes de tráfico de migrantes prosperan en las mismas condiciones, y los grupos armados no estatales, incluidos los grupos terroristas, utilizan a niños secuestrados como combatientes, sobre todo en África Subsahariana y Oriente Medio.

En un contexto de conflicto armado y volatilidad, es frecuente que la delincuencia organizada sea un componente fundamental del ciclo de violencia. Los intereses delictivos pueden prender o atizar conflictos y tensiones. Los conflictos en curso se prolongan debido a las actividades delictivas que financian las hostilidades y se benefician de ellas, y esos mismos intereses delictivos obstaculizan la consolidación de la paz y el retorno al estado de derecho. Estamos viendo esas dinámicas en varias partes del mundo. Se sabe que, en los lugares en los que el control estatal está ausente o impugnado, los agentes no estatales se benefician de la delincuencia organizada transnacional y controlan las rutas del tráfico y los mercados ilícitos. El Secretario General aludió a algunas de esas situaciones en su declaración. Los análisis de la UNODC han demostrado el solapamiento de los mercados delictivos en el marco de las crisis y los conflictos armados.

En la evaluación de la UNODC sobre Haití se describe cómo las bandas violentas compiten por el control de la infraestructura clave y las rutas del narcotráfico con ayuda de armas de fuego cada vez más sofisticadas, que entran ilegalmente en el país principalmente desde América del Norte. En todos los casos, la corrupción es tanto una fuente de ingresos como un facilitador de los flujos ilícitos en las fronteras de Haití y en otros lugares.

De nuestra evaluación de la amenaza de la delincuencia organizada transnacional se desprende que los grupos

armados no estatales del Sahel, algunos de ellos incluidos en las listas de grupos terroristas, son los protagonistas de los mercados ilícitos. Facilitan el tráfico de oro y combustible en las zonas bajo su control, aprovechando la desenfrenada actividad no regulada. Recaudan impuestos sobre el comercio de productos médicos falsificados y se benefician de la inestabilidad.

En Myanmar, los grupos armados no estatales y los sindicatos de la delincuencia organizada transnacional dominan la producción y el tráfico de metanfetaminas en el Triángulo de Oro. Las mismas zonas fronterizas donde se producen drogas sintéticas se han convertido también en sede de casinos ilegales y estafas en línea de alcance mundial. El cultivo de adormidera en Myanmar ha vuelto a niveles que no se veían desde 2015, mientras que su cultivo en el Afganistán se ha reducido un 95 %.

Los efectos de la delincuencia organizada están interconectados y se suman a otros problemas mundiales. En la cuenca del Amazonas, por ejemplo, el narcotráfico se entrecruza con la minería ilegal, la tala de árboles y otros delitos que afectan al medio ambiente, perjudicando a las comunidades locales e indígenas y socavando los esfuerzos mundiales por combatir el cambio climático. La repercusión de la delincuencia organizada está adoptando formas nuevas y alarmantes, que van desde impactantes tipos de violencia en ciudades portuarias europeas relacionadas con el tráfico de drogas hasta los asesinatos políticos y la infiltración en cárceles de algunas partes de América Latina.

(continúa en francés)

La delincuencia organizada se infiltra en nuestras economías e instituciones gracias a la corrupción. Las redes delictivas explotan las prácticas comerciales para facilitar sus operaciones. Mantienen vínculos con diversas élites e intentan influir en la política de determinados países. Utilizan determinadas profesiones, en particular en el ámbito jurídico, para eludir la justicia. Estas redes también explotan las estructuras financieras para blanquear los productos del delito y se benefician de los amplios sectores informales de numerosos países en desarrollo y de las lagunas en la regulación de los activos virtuales.

Observamos que la delincuencia organizada se está agilizando y descentralizando. En algunos sectores económicos, hemos asistido a un cambio en la estructura orgánica de esos grupos, que están menos jerarquizados, más fragmentados y agrupados en redes de especialistas que prestan servicios y colaboran entre sí. Los mercados digitales y las criptomonedas permiten que

las transacciones ilícitas amplíen su alcance y sean más rápidas y anónimas. Además, los grupos delictivos también tienen como objetivo los sistemas informáticos, lo que da lugar a nuevas formas de delincuencia.

(continúa en inglés)

Los costos y los riesgos de dedicarse a actividades delictivas nunca han sido tan bajos, y la amenaza mundial que representa la delincuencia organizada ha alcanzado nuevos niveles de complejidad. Para responder, necesitamos instituciones capaces de impartir justicia y acabar con la impunidad, así como comunidades resilientes. También necesitamos invertir muchos más recursos para hacer frente a unos mercados ilícitos que mueven billones de dólares. Como ha señalado el Secretario General, debemos reforzar el estado de derecho, intensificar la cooperación internacional y mejorar la prevención y la inclusión. Como custodia de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la visión y el trabajo de la UNODC se basan en esas prioridades.

Para reforzar el estado de derecho, apoyamos las operaciones de aplicación de la ley y mejoramos las capacidades para desarticular grupos delictivos cada vez más sofisticados. Reforzamos las investigaciones financieras y las redes de incautación de activos. Ayudamos a elaborar legislación y políticas y a crear instituciones centradas en la integridad y los derechos humanos, y velamos por que las prisiones sean lugares de rehabilitación y no de radicalización ni operaciones delictivas.

Para mejorar la cooperación internacional, armonizamos las respuestas en el marco de la Convención contra la Delincuencia Organizada y la Convención contra la Corrupción, y ponemos en contacto directo a los profesionales a través de fronteras y regiones. La UNODC está creando redes, repositorios y plataformas para que los funcionarios de justicia penal colaboren e intercambien información con facilidad. Estamos ayudando a crear oficinas fronterizas de enlace, incluso en zonas fronterizas sensibles que a menudo son explotadas por la delincuencia organizada. También nos proponemos reforzar las asociaciones con las organizaciones regionales, y entre ellas, como la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, la Organización de los Estados Americanos y la Unión Africana.

Para fomentar la prevención y la inclusión, nos estamos centrando más en amplificar las voces, ofrecer oportunidades y aumentar la resiliencia. Ayudamos a las comunidades a encontrar medios de vida lícitos y

dignos que rompan los ciclos de delincuencia y pobreza en lugares como Colombia, el Afganistán y Myanmar, entre otros, y trabajamos en estrecha colaboración con la sociedad civil. En todas las intervenciones contra la delincuencia organizada, hacemos hincapié en la protección y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Ellas se enfrentan a la explotación y la violencia de género, pero también son líderes que necesitamos para fomentar la paz y la seguridad y el estado de derecho. Como se subraya en la nueva visión del Secretario General sobre el estado de derecho, las personas y sus necesidades deben estar en el centro de nuestra lucha contra la delincuencia organizada.

El nexo entre la paz y la seguridad y el estado de derecho nunca ha sido tan relevante. El Consejo de Seguridad y el sistema de las Naciones Unidas deben tomar medidas contra los efectos devastadores de la delincuencia organizada. Animo a los miembros del Consejo a que consideren adoptar las siguientes medidas: en primer lugar, apoyar e invertir en la mejora de la recopilación de datos para anticipar y supervisar mejor la dinámica del tráfico y la delincuencia organizada y brindar una respuesta proactiva; en segundo lugar, integrar las medidas contra la delincuencia organizada en las intervenciones y resoluciones en materia de paz y seguridad; en tercer lugar, promover la inclusión de la prevención de la delincuencia organizada en los marcos de cooperación para el desarrollo sostenible.

Por último, aliento encarecidamente al Consejo a que siga dedicando su atención a la grave amenaza de la delincuencia organizada transnacional, que subyace a muchos de los retos para la paz y la seguridad de los que se ocupa. La UNODC se compromete a proporcionar datos y análisis fiables y a apoyar las capacidades operativas sobre el terreno para poder brindar una respuesta fundamentada y eficaz. Con voluntad política y acción colectiva, podemos asegurarnos de impedir que la delincuencia organizada siga basando su modelo de negocio en la inestabilidad y la fragilidad.

El Presidente: Agradezco a la Sra. Waly por la información que ha proporcionado.

Doy la palabra a la Sra. Cammett.

Sra. Cammett (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado esta importante sesión.

La delincuencia organizada transnacional abarca diversos mercados, como la trata de personas y el contrabando; el comercio ilegal de flora, fauna y mercancías falsificadas; la producción y el contrabando de

drogas; el tráfico de armas; los delitos financieros y cibernéticos; y otros flujos ilícitos. Entre los agentes clave figuran grupos de piratas informáticos, bandas, cárteles de la droga, piratas, traficantes, organizaciones mafiosas y agentes armados no estatales. Con frecuencia, un mismo agente está implicado en múltiples tipos de mercados ilícitos. En ocasiones, los organismos estatales y los propios funcionarios del Estado están implicados en organizaciones delictivas.

La delincuencia organizada transnacional no es algo nuevo. Algunos indicadores, como las tasas de homicidio, sugieren que, en conjunto, ciertas formas de delincuencia están disminuyendo o se han mantenido estables en algunas regiones. Sin embargo, algunos mercados delictivos parecen estar en alza. El comercio de especies ilegales de fauna y flora silvestres ha aumentado, al igual que la producción y el contrabando de drogas. Las mediciones de los índices de consumo de drogas, los índices de producción y cultivo y las incautaciones de drogas ilegales apuntan a un fuerte repunte de los mercados de drogas ilícitas.

La delincuencia organizada transnacional se ha extendido geográficamente: Europa registra el mayor aumento y Asia tiene mayor presencia global de organizaciones delictivas. Las zonas con una gobernanza más débil y las zonas afectadas por conflictos son especialmente propensas a albergar zonas de producción y tránsito. Zonas transfronterizas como la frontera entre el Afganistán y el Pakistán, la región de los Grandes Lagos en África Subsahariana, la triple frontera que comparten la Argentina, el Brasil y el Paraguay, la frontera entre los Estados Unidos y México y el Triángulo de Oro, entre otros, son nodos clave por los que transitan mercancías y personas de forma ilícita. Los insurgentes que operan en esas zonas se han diversificado en distintas corrientes de delincuencia organizada para generar ingresos por sus actividades. Algunas regiones subnacionales están gobernadas de hecho por organizaciones delictivas.

Los avances tecnológicos han alterado drásticamente la naturaleza de la delincuencia organizada transnacional en la actualidad. Mercados ilícitos y productos falsificados, residuos industriales y órganos humanos son algunos ejemplos de los nuevos tipos de flujos. Las nuevas tecnologías han transformado las antiguas modalidades de actividades delictivas. En la actualidad, el blanqueo de capitales ha evolucionado de forma asombrosa, con sistemas de transferencia de dinero electrónico y mercados financieros integrados. Las organizaciones delictivas han aprovechado en su propio interés tecnologías básicas, como la impresión tridimensional

y los drones, para crear armas y facilitar la vigilancia. Los avances en las tecnologías de Internet han provocado una explosión de la ciberdelincuencia que tiene ramificaciones mundiales.

La delincuencia organizada transnacional tiene importantes consecuencias para la salud y el bienestar de las personas en todo el mundo y para los sistemas políticos y las economías que conforman sus vidas. Puede que la consecuencia más evidente sea la violencia. En ningún lugar es esto más evidente que en América Latina, que destaca como la región global con mayor número de homicidios del mundo. De hecho, un estudio de salud pública realizado en México reveló que la esperanza de vida al nacer había disminuido en la primera década del siglo XXI como consecuencia de los homicidios. La tasa global de homicidios ha descendido ligeramente en América Latina en los últimos años, pero algunos países de la región, como el Ecuador, Chile y Haití, ha registrado aumentos sumamente elevados.

Algunas formas de delincuencia organizada tienen una acentuada connotación de género: las mujeres y las niñas representan casi el 75 % de todas las víctimas de la trata de personas. Más de la mitad de todas las formas de trata están relacionadas con la explotación sexual, que casi en su totalidad afecta a mujeres y niñas. Otras formas, como el trabajo forzado y el comercio ilegal de órganos, afectan desproporcionadamente a los hombres.

La delincuencia organizada transnacional contribuye a una percepción generalizada de inseguridad creciente. Los datos de las encuestas muestran que la delincuencia organizada aumenta el miedo entre los ciudadanos. En 2021, casi la mitad de los habitantes de América Latina declararon sentirse inseguros en sus barrios. Los índices de inseguridad declarados son aún más elevados entre las mujeres, los jóvenes y los ciudadanos con bajos ingresos.

Las amenazas a la democracia son una segunda consecuencia de la delincuencia organizada transnacional, con ramificaciones tanto directas como indirectas para la democracia. Los efectos directos incluyen la reducción de la participación electoral, amenazas a la libertad de expresión y de prensa y asesinatos selectivos de políticos y candidatos políticos. En las zonas con grupos delictivos organizados, las bandas criminales ven el voto y otras formas de participación política como una amenaza para su supervivencia, lo que las incentiva a disuadir, vigilar y castigar a los ciudadanos que participan en política. Las organizaciones delictivas también desconfían de la alternancia de partidos, que puede dar lugar

a cambios en las políticas de seguridad que pongan en peligro sus operaciones. Las organizaciones delictivas intervienen en la política utilizando la violencia contra políticos y candidatos que amenazan sus intereses. En México, cientos de políticos han sido víctimas de los llamados narcoasesinatos. En Italia, la mafia ha utilizado la violencia para reducir los esfuerzos de funcionarios del Estado y políticos por frenar sus actividades. De forma más general, los grupos delictivos utilizan la violencia para suprimir la difusión de información sobre sus actividades. El Comité para la Protección de los Periodistas ha señalado que las organizaciones delictivas son responsables de un gran número de asesinatos de periodistas que cubren sus actividades.

Los principales efectos indirectos de la delincuencia organizada transnacional para la democracia incluyen su repercusión en el estado de derecho, la disminución del apoyo de las masas a la democracia y la reducción de la confianza social y política en general. Con respecto al estado de derecho, en numerosas ocasiones, las respuestas de los gobiernos a la delincuencia organizada han implicado la militarización de las fuerzas de seguridad locales o incluso el uso del ejército para dirigir las operaciones policiales nacionales. Esas prácticas pueden menoscabar elementos clave de la democracia, como las garantías procesales y la protección de los derechos humanos. Las amenazas violentas, reales y percibidas, de las organizaciones delictivas reducen las restricciones al uso de la tortura por parte de los organismos públicos. En algunas zonas de los Balcanes, América Latina y otras regiones, algunos funcionarios públicos mantienen presuntas relaciones colusorias con la delincuencia organizada, lo que difumina los límites entre el Estado y los agentes ilícitos.

La delincuencia organizada transnacional también socava la democracia al reducir la confianza de los ciudadanos en la propia gobernanza democrática y aumentar el apoyo a los regímenes autoritarios. Las respuestas efectivas al reto de la delincuencia organizada transnacional requieren enfoques tanto desde el punto de vista de la oferta como de la demanda, porque el hecho es que la delincuencia organizada transnacional es un conjunto de mercados que tiene componentes tanto de oferta como de demanda. Por el lado de la oferta, es esencial un enfoque coordinado entre los gobiernos para seguir la pista a las organizaciones delictivas y, en última instancia, frenar sus actividades y exigirles responsabilidades. La cooperación internacional en esta materia ha aumentado en los últimos años, pero podría mejorarse sustancialmente, en parte porque a algunos gobiernos,

sobre todo los democráticos y los más autoritarios, les ha resultado difícil cooperar respecto a algunos aspectos de la delincuencia organizada transnacional.

También es vital reducir la demanda de bienes y servicios de los mercados ilícitos. La despenalización de algunos flujos ilegales, como ciertos tipos de drogas, puede contribuir a reducir la delincuencia organizada transnacional. Del mismo modo, prestar atención a las formas en que las políticas de inmigración incentivan el contrabando de personas puede ayudar a combatir la trata, que prospera en el contexto de regímenes de inmigración y asilo muy restrictivos.

Por último, las medidas para acabar con la delincuencia organizada transnacional tendrán efectos limitados si no abordan también seriamente los factores de la demanda que favorecen el auge de los mercados ilícitos transnacionales.

El Presidente: Agradezco a la Sra. Cammett por la información proporcionada.

Doy la palabra a la Sra. Nyanjura.

Sra. Nyanjura (*habla en inglés*): Hoy no me dirijo al Consejo como víctima, sino como superviviente, dando testimonio de la fuerza que reside en cada uno de nosotros, incluso ante una adversidad inimaginable. Mi viaje a través de las tinieblas de la violencia sexual comenzó una noche de octubre de 1996, cuando miembros del grupo terrorista Ejército de Resistencia del Señor me secuestraron a mí, una colegiala de 14 años, junto a otras muchas jóvenes de mi escuela. El Ejército de Resistencia del Señor ha sido descrito como uno de los grupos armados más crueles y longevos de África Central en los últimos 30 años. Se han atribuido al Ejército de Resistencia del Señor los secuestros de más de 30.000 niños para utilizarlos como niños soldados, esclavos sexuales y mulas de carga humanas. Sufrí indecibles abusos físicos y mentales, así como explotación sexual, durante mis angustiosos ocho años de cautiverio. En una noche lluviosa de 2004, con dos hijos a los que había dado a luz en cautiverio, tomé la valiente decisión de escapar o morir probando suerte.

La delincuencia organizada en torno a la violencia sexual es una dura realidad a la que muchas personas como yo hemos tenido que enfrentarnos. Esos delitos no solo nos despojan de nuestra autonomía física, sino que desgastan nuestro sentido de la autoestima y nuestra dignidad humana, dejando profundas cicatrices en el tejido de nuestras vidas. Es fundamental reconocer que la violencia sexual en el ámbito de la delincuencia

organizada no se limita al individuo que es violado. Afecta a las familias, a las comunidades y a la sociedad en general. El trauma sufrido por los supervivientes no es solo personal, sino una carga colectiva de la comunidad que requiere un frente unido contra los autores y los sistemas que permiten esos actos tan terribles. En nuestras deliberaciones de hoy sobre la delincuencia organizada, debemos recordar que no basta con condenar estos actos. También debemos abordar las causas profundas y los fallos sistemáticos que los perpetúan. La educación, la sensibilización y la colaboración para dismantlar las estructuras que protegen a los autores de actos de violencia sexual son pasos esenciales para erradicar esta lacra.

Además, se debe escuchar a los supervivientes y se deben creer sus relatos de violencia sexual y física, y sus comunidades locales deben protegerlos. Los malos tratos adicionales agravan aún más su situación. Por ello, es importante que las comunidades las protejan de nuevos abusos y las apoyen en su largo camino hacia la sanación. Con frecuencia, el estigma que rodea a la violencia sexual silencia a las víctimas, permitiendo que la delincuencia organizada prospere sin control. Tenemos la responsabilidad colectiva de romper ese silencio, amplificar las voces de los supervivientes y crear sociedades en las que nadie tenga que soportar los horrores a los que se han enfrentado demasiadas personas. La sociedad debe reconocer lo que la delincuencia organizada da por sentado, que nuestra fuerza reside en la solidaridad y en nuestra acción colectiva.

Por eso es crucial que tanto los Gobiernos como las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil y las empresas privadas apoyen a los supervivientes en su largo y doloroso proceso para recomponer los pedazos de sus vidas destrozadas. Ningún superviviente debería sentirse solo. Tras haber trabajado a distintos niveles para romper el silencio en torno a los problemas que afrontan las mujeres y los niños durante y después de la guerra, la vocación de mi vida se ha convertido en buscar la justicia reparadora para los supervivientes de la guerra y la violencia sexual. Los supervivientes deben tener un sitio en la mesa en la que se toman las decisiones y se elaboran las políticas y los programas. Puedo dar fe, por experiencia propia, de que tener voz en los asuntos que afectan a nuestras vidas es un componente fundamental del proceso de curación.

Para concluir, aprovechemos el debate de hoy como catalizador del cambio. Dejemos que nuestra indignación colectiva suscite una determinación de actuar colectivamente para dismantlar las redes de delincuencia

organizada y a erradicar la violencia sexual de nuestras comunidades. Si nos mantenemos unidos, podemos conseguir que las historias de los supervivientes se conviertan en faros de esperanza que nos guíen hacia un futuro en el que prevalezca la justicia y todas las personas puedan vivir sin la sombra de la delincuencia organizada.

Doy las gracias a los miembros por su atención y su compromiso con esta causa.

El Presidente: Le agradezco a la Sra. Nayura la información que ha proporcionado.

A continuación, formularé una declaración en mi calidad de Presidente Constitucional de la República del Ecuador.

Agradezco la declaración del Secretario General António Guterres, que plantea puntos esenciales que el Consejo de Seguridad deberá examinar cada vez con más urgencia. Extiendo también mi agradecimiento a los exponentes por sus exposiciones. Sus intervenciones reflejan las amenazas de la delincuencia organizada transnacional para la paz y la seguridad. Esta amenaza ya ha sido confirmada por la Oficina de Naciones Unidas para las Drogas y el Delito; así como por la sociedad civil y el mundo académico.

El tráfico ilícito de armas y el de estupefacientes, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas son solo algunos ejemplos de las actividades de las bandas criminales que afectan la paz ciudadana y el desarrollo de nuestras naciones. Debemos siempre recordar que, trágicamente, estas actividades perjudican de manera desproporcionada a las mujeres y a las niñas. La delincuencia organizada transnacional ha causado más muertes que muchos de los conflictos mundiales de los últimos 20 años juntos. En ese contexto, para combatir esta situación las Naciones Unidas deben adoptar un enfoque integral, en el que el Consejo de Seguridad accione dentro de sus competencias en favor de la paz de toda la comunidad internacional.

La resolución 1459 (2003) sobre el Proceso Kimberley, que busca evitar los diamantes ensangrentados, fue aprobada por unanimidad hace ya dos décadas. Esta resolución demuestra que es posible que el Consejo tenga la capacidad de contribuir a esfuerzos transversales para enfrentar desafíos multidimensionales. En Haití, por ejemplo, este año, cerca de 4.000 personas han sido asesinadas, 1.500 heridas y casi 3.000 secuestradas, solo en lo relacionado con la violencia de bandas. En estos dos últimos años, han muerto más civiles en Haití que en varios conflictos que involucran más de

un Estado en el mismo período. En palabras del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Turk, esa situación es un cataclismo.

El Consejo puede y debe ejercer su responsabilidad de manera cooperativa, ya sea que se trate de una amenaza tradicional o una emergente. Así lo ha hecho en distintos temas que han estado en su orden del día, como es el caso del Grupo de los 5 del Sahel y la situación en el Afganistán y Haití, entre otros. El Consejo también autorizó, el 2 de octubre pasado, el despliegue de una Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad, que esperamos pueda conformarse lo más pronto posible bajo el liderazgo de Kenya. Aprovecho esta ocasión para reiterar el compromiso del Ecuador de continuar coliderando con los Estados Unidos los temas relativos a Haití en el Consejo.

América Latina y otras regiones del mundo han padecido también de las conexiones que se crean entre la delincuencia organizada y la insurgencia. Esta amenaza genera inestabilidad y ha llegado a ser base de conflictos fronterizos, así como de tensiones regionales y mundiales. El Ecuador ha sido impactado por la ola de delincuencia organizada transnacional y sus vínculos con grupos armados que amenazan el estado de derecho, el control estatal y la seguridad fronteriza. No se trata de un mero concepto; históricamente en el Ecuador hemos sufrido del impacto de conflictos armados no internacionales que se desarrollan fuera de nuestro país. El Ecuador, que por mucho tiempo ha sido considerado como un país de paz, ha visto, en los últimos años, un incremento de la violencia sin precedentes, siendo víctima de la delincuencia organizada transnacional que busca afectar el control del territorio y debilitar las fronteras para favorecer sus rutas. Los homicidios en el Ecuador se han incrementado de manera inaceptable en los últimos años a causa de la penetración de las bandas criminales internacionales.

Reitero aquello que afirmé en mi toma de posesión como Presidente Constitucional del Ecuador: creo en un Estado que tiene como primer objetivo reducir la violencia y volver del progreso una costumbre. La delincuencia transnacional demanda una contundente y oportuna respuesta transnacional. Por eso, una de las prioridades de mi Gobierno es el apoyo de la cooperación internacional, así como el despliegue de todos los esfuerzos necesarios en nuestras zonas fronterizas y en el interior del país para hacer frente a todas las manifestaciones de violencia.

Frente a las amenazas transnacionales, no hay otra alternativa que la respuesta transnacional. Ocurrió lo

mismo con la pandemia: mientras un Estado no esté seguro, ningún otro podrá estarlo. Por lo tanto, el Consejo debe alentar el incremento de la cooperación, la construcción de capacidades y la transferencia de tecnología para superar los desafíos que presentan las amenazas de seguridad y de ciberseguridad. Los mecanismos de alerta temprana, los esfuerzos de prevención del delito y la promoción de la justicia penal deben ampliarse e incorporarse a los esfuerzos de mantenimiento y consolidación de la paz. Estos son indispensables en los casos de reforma del sector de seguridad.

Hace 14 años, Francia organizó una reunión para abordar esta problemática bajo el tema de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Hoy buscamos darle continuidad a esta propuesta otorgando mayores instrumentos y herramientas existentes, así como renovar el apoyo del Consejo para esos esfuerzos de lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo. Por esa razón también, nos hemos asociado con Francia para proponer la declaración de la Presidencia que fue aprobada por el Consejo (S/PRST/2023/6). Agradecemos el valioso apoyo recibido de todas las delegaciones al respecto y estamos seguros de que se trata de una herramienta más para avanzar en este esfuerzo. Mañana también se cumplen 14 años desde que el Consejo de Seguridad inició el debate sobre el narcotráfico como una amenaza a la seguridad internacional, bajo la agenda sobre la paz y la seguridad en África (véase S/PV.6233). Es nuestra responsabilidad como miembro elegido de este Consejo robustecer los esfuerzos que fueron emprendidos por otras delegaciones para prevenir la violencia armada.

Las guerras, los conflictos y la delincuencia organizada transnacional tienen un ingrediente en común: las armas. Precisamente, el próximo 15 de diciembre organizaremos un debate abierto sobre la amenaza que representan para la paz y la seguridad el desvío, el tráfico ilícito y el uso indebido de armas.

La paz es la promesa central de la Carta de las Naciones Unidas, pero ¿qué paz puede haber en medio del recrudecimiento de la delincuencia organizada? Coincidimos con el Secretario General en que la paz es un bien público mundial que debemos proteger y gestionar.

He querido venir personalmente al Consejo para reiterar el compromiso de mi Gobierno con la búsqueda de la paz, que pasa por las amenazas que estamos sufriendo también dentro de nuestras fronteras. Para mi Gobierno y para mí personalmente existe una deuda pendiente, ya que durante las elecciones tuvimos a un

candidato a la presidencia que fue asesinado. Asimismo, en dos caravanas sufrimos ataques armados, y casi todos los días, durante los últimos 60 días, hemos tenido amenazas de muerte, como también nuestros Ministros y sus familias.

La paz es una deuda que tenemos con nuestros votantes también, muchos de ellos jóvenes, muchos de ellos mujeres. El 58 % de los votantes en la primera vuelta fueron mujeres, y el promedio de edad era de 32 años. Entonces, los grupos más afectados y los grupos más desatendidos creyeron que un joven candidato de 35 años podía marcar la diferencia. Y tengo que hacer todo lo que esté en mi mano para poder hacer ese cambio. Espero que con la ayuda y la cooperación de ustedes, lo podamos lograr.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo.

Doy ahora la palabra a la Ministra de Relaciones Exteriores y Cooperación de Mozambique.

Sra. Dlhovo (Mozambique) (*habla en portugués; interpretación al inglés proporcionada por la delegación*): Mozambique felicita sinceramente al Ecuador por haber asumido la Presidencia mensual del Consejo de Seguridad en el presente mes de diciembre. Encomiamos al Ecuador por convocar este oportuno e importante debate abierto de alto nivel sobre el tema “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales: delincuencia organizada transnacional, desafíos crecientes y nuevas amenazas”. Aplaudimos al Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres, por su perspicaz intervención. Asimismo, damos las gracias a los exponentes por sus contribuciones profundas y pertinentes.

La delincuencia organizada transnacional es una de las principales amenazas para la paz, la seguridad y la prosperidad de la humanidad. Aunque esta actividad ilegal no tiene lugar en campos de batalla definidos, perjudica nuestros esfuerzos encaminados a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La delincuencia organizada transnacional representa una amenaza significativa y creciente para la seguridad nacional e internacional, con consecuencias negativas para la seguridad pública, la vida de las comunidades, la consolidación de las instituciones democráticas y la estabilidad socioeconómica.

Las redes delictivas no solo se están expandiendo, sino que también están diversificando sus actividades, lo que hoy en día se traduce en la convergencia de amenazas, que tiene efectos desestabilizadores. Estamos profundamente preocupados por las crecientes amenazas

que la delincuencia organizada transnacional supone para la paz y la seguridad internacionales en diferentes regiones del mundo, en particular en lo que respecta al tráfico de armas, de drogas ilícitas y de migrantes; la trata de personas; el blanqueo de capitales; el terrorismo, y la corrupción, entre otros. Esas actividades maliciosas están alargando sus ramificaciones más allá de las fronteras y, en ese sentido, afectan a la seguridad y el bienestar mundiales.

En la misma línea, la trayectoria creciente de la delincuencia organizada y transnacional está repercutiendo negativamente en el *modus vivendi* de nuestras sociedades y comunidades locales, así como en el desempeño de nuestras economías, y se ve agravado por los complejos desafíos existentes, como el subdesarrollo, la inestabilidad política, los conflictos armados y la corrupción, por citar algunos.

Las redes delictivas aprovechan las vulnerabilidades de nuestros países para actuar, como la pobreza, la falta de oportunidades sociales y económicas y el desempleo. Por tanto, nuestros esfuerzos deben dirigirse a resolver las causas profundas de este problema. Debemos invertir más en la promoción del estado de derecho y la justicia social, en educación y sanidad, en la lucha contra la corrupción en todas sus formas y a todos los niveles, en los medios para combatir y dismantelar las redes delictivas, incluida la cooperación regional e internacional.

La lucha contra la delincuencia organizada transnacional exige la implicación de todos los países. Necesita de nuestra responsabilidad colectiva y nuestros esfuerzos coordinados para dar una respuesta eficaz a escala mundial. Para hacer frente con eficacia a la delincuencia organizada transnacional en medio del crecimiento y la sofisticación de estas redes y operaciones delictivas, necesitamos también sistemas jurídicos robustos y eficientes, fuerzas policiales bien entrenadas y equipadas y medios y tecnologías avanzados, así como colaboración y asistencia entre nuestros países.

Para hacer frente a la delincuencia organizada transnacional y en el marco de los instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, el Gobierno de Mozambique aprobó el 28 de agosto la ley 14/2023, por la que se establece el régimen jurídico y las medidas para prevenir y combatir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y se deroga, por tanto, la ley anterior.

Este instrumento jurídico recién aprobado pretende reforzar la legislación nacional vigente para combatir la

delincuencia organizada transnacional, el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras, la trata de personas, las drogas, el tráfico de minerales preciosos, el blanqueo de dinero, la corrupción, los secuestros y los homicidios, entre otros. Nuestras políticas también pretenden cortar las fuentes de apoyo logístico a las actividades delictivas.

Para terminar, y como parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, de 15 de noviembre de 2000, deseo afirmar que Mozambique está realizando esfuerzos tanto a nivel nacional como bilateral y en el marco de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y de la Unión Africana, para combatir la delincuencia organizada transnacional, una de las principales amenazas para la paz y la seguridad internacionales en la actualidad y un fenómeno para el que debemos aunar esfuerzos si queremos acabar con él. Sin duda, la delincuencia organizada transnacional precisa una respuesta internacional adecuada.

Sr. Cleland (Ghana) (*habla en inglés*): Sr. Presidente, Ghana desea darles las gracias a usted y a su delegación, el Ecuador, por haber decidido poner de relieve, durante su Presidencia del Consejo de Seguridad de este mes, la importante y creciente amenaza que supone la delincuencia organizada transnacional para la paz y la seguridad mundiales.

Agradecemos la declaración del Secretario General, Excmo. Sr. D. António Guterres, y hacemos extensivo nuestro agradecimiento a la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sra. Ghada Waly, y a la Directora del Centro Weatherhead de Asuntos Internacionales de la Universidad Harvard, Profesora Melani Cammett, por sus exposiciones.

Como bien se subraya en la nota conceptual de la sesión de hoy (S/2023/933, anexo), la delincuencia organizada transnacional, que abarca una amplia gama de actividades ilícitas, es, por sí misma, una amenaza para la estabilidad y el desarrollo de cualquier sociedad. En su forma evolutiva y a través de sus vínculos con el terrorismo, el extremismo violento y la piratería marítima, representa una amenaza aún más formidable para la paz y la seguridad internacionales por sus efectos transfronterizos.

En varias partes de África, Oriente Medio, América Latina, Asia y el Caribe, hemos sido testigos de las desastrosas consecuencias que han tenido el saqueo de los recursos naturales, el secuestro de personas, el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y el tráfico ilícito de estupefacientes para la capacidad de los Estados

para mantener su estabilidad y sostener la paz. Por lo tanto, acogemos con satisfacción el debate abierto de hoy, pues es una oportunidad para que el Consejo impulse la acción mundial concertada y colaborativa para hacer frente con eficacia a ese acuciante reto con el fin de lograr un mundo más seguro y protegido.

No podemos seguir permitiendo que se ponga en jaque a poblaciones enteras, como en Haití; no podemos seguir ignorando los efectos que ha tenido el comercio ilícito de recursos naturales en la desestabilización de los Estados de la región de los Grandes Lagos, y no podemos negarnos a actuar para revertir el cóctel de actividades transfronterizas ilícitas que sigue financiando el extremismo violento y el terrorismo en el Sahel, así como en el Cuerno de África. En mi opinión, nuestra responsabilidad, la responsabilidad del Consejo, es detectar las lagunas que permiten que prosperen estos delitos e impulsar actuaciones mundiales, regionales y nacionales para colmarlas, a fin de salvaguardar la paz, mejorar la seguridad y, mediante la defensa del estado de derecho, crear un entorno favorable para el desarrollo sostenible y la prosperidad mundial.

En la aportación de Ghana al debate de hoy, me gustaría destacar cuatro cuestiones principales.

En primer lugar, reconociendo su poder de convocatoria, el Consejo debería tratar de aumentar la orientación que ofrece al sistema de las Naciones Unidas en general sobre la evolución de la amenaza y las actuaciones coordinadas necesarias para hacer frente al fenómeno. Para ello sería necesario, además de celebrar estos debates de alto nivel, exponer las reflexiones del Consejo sobre los retos y el camino a seguir, fomentar la prestación de asistencia técnica a los Estados que la necesiten, velar por el cumplimiento de los regímenes de sanciones y facilitar la cooperación internacional. Sin duda alguna, el Consejo puede promover la colaboración, impulsar las normas internacionales y ayudar a movilizar los recursos necesarios para combatir esa amenaza.

En segundo lugar, en la lucha contra las redes delictivas, los avances tecnológicos han presentado tanto oportunidades como retos. Mientras los delincuentes aprovechan la tecnología para dedicarse a la ciberdelincuencia, el blanqueo de capitales y el tráfico de drogas a escala transnacional, los Estados, unidos por su determinación común, pueden invertir la tendencia aprovechando la misma tecnología para detectar, investigar y enjuiciar esas actividades ilícitas. Aunando nuestros recursos y aprovechando la tecnología, podemos ir un paso por delante de los delincuentes si reforzamos las ciberdefensas,

utilizamos responsablemente la inteligencia artificial para el análisis de datos y la actuación policial predictiva y fomentamos la alfabetización digital para prevenir y reducir los delitos por Internet.

En tercer lugar, a la hora de abordar la delincuencia organizada transnacional, es indispensable tener en cuenta las cuestiones de género y reconocer las consecuencias diferentes que tienen tales actividades ilícitas para las mujeres y las niñas, que muy a menudo son las principales víctimas. Si adoptamos un enfoque con perspectiva de género, podemos contribuir a prestar servicios de apoyo accesibles y eficaces, adaptados a las necesidades específicas de ese grupo vulnerable, especialmente para hacer frente a la trata, la explotación sexual y la violencia de género. Este enfoque también debería capacitar a los y las jóvenes para prevenir estos delitos y promover la resiliencia de la comunidad.

Empoderar a las mujeres y a los jóvenes y promover su participación activa en la aplicación de la ley y en los sistemas judiciales también contribuiría a mejorar las respuestas nacionales y a abordar las causas profundas de estos delitos. Ese enfoque inclusivo es esencial para salvaguardar tanto a quienes han sido víctimas de la delincuencia organizada transnacional como a quienes son susceptibles de convertirse en víctimas.

En cuarto lugar, la cooperación internacional y regional es crucial para hacer frente a los problemas transfronterizos que plantea la delincuencia organizada transnacional. Para desmantelar las redes delictivas es fundamental reforzar los mecanismos de intercambio de información, facilitar la asistencia judicial recíproca y llevar a cabo operaciones e investigaciones conjuntas entre las fuerzas del orden y los sistemas judiciales. Mediante la mejora del intercambio de información, el refuerzo de las capacidades policiales y el fomento de la cooperación internacional, podemos desarticular y desmantelar eficazmente las redes delictivas transnacionales. Este planteamiento de colaboración también permitirá abordar problemas subyacentes como la corrupción y la gobernanza deficiente, y reducir de ese modo las vulnerabilidades que aprovechan los delincuentes.

Me gustaría concluir con las palabras de mi compatriota, el Sr. Kofi Annan, ex Secretario General, que una vez dijo:

“Puede que vengamos de distintos rincones del mundo, puede que nuestras pieles sean de distinto color, puede que nuestras lenguas sean diferentes, pero nuestros destinos están unidos”.

La profunda declaración del Sr. Annan sigue resonando hoy en día y nos recuerda nuestra responsabilidad colectiva como ciudadanos del mundo de desarticular esas redes delictivas y construir un mundo más seguro para todos.

Sr. Biang (Gabón) (*habla en francés*): Sr. Presidente, lo felicito por haber tenido la iniciativa de celebrar este importante debate, que nos brinda la oportunidad de abordar la cuestión de la delincuencia organizada transnacional, que constituye una amenaza creciente para la paz y la seguridad internacionales.

Me gustaría agradecer al Secretario General António Guterres su reveladora exposición informativa. También quiero dar las gracias a la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sra. Ghada Waly; a la Profesora Melani Cammett y a la Sra. Nyanjura por su conmovedor testimonio.

El hecho de que la delincuencia organizada transnacional haya arraigado en numerosas zonas grises de todo el mundo la convierte en un factor indudable de desestabilización de regiones enteras. Constituye no solo una de las principales fuentes de inseguridad, sino también un gran desafío para la estabilidad política, social y cultural y el crecimiento económico de muchos países. La delincuencia contribuye a la corrupción, que contamina la vida política, menoscaba los valores sociales, debilita el tejido económico y compromete el desarrollo. Entre los factores que contribuyen a la fragilidad de regiones enteras de África y al declive de varios de esos Estados se encuentran los conflictos, el terrorismo y las migraciones descontroladas; sin embargo, son los nuevos riesgos para la seguridad engendrados por la delincuencia organizada transnacional los que más nos preocupan, pues son los que más debilitan la autoridad de los Estados en determinados ámbitos.

La delincuencia transnacional se alimenta de las vulnerabilidades derivadas de los déficits estructurales causados por la fragilidad de los Estados, junto con los de las instituciones judiciales y de seguridad, y se afianza en contextos de conflicto, adoptando diferentes formas que van desde el blanqueo de dinero al tráfico de drogas y de armas, pasando por la trata de personas, la ciberdelincuencia, la corrupción, el comercio ilícito de especies silvestres y la exportación ilícita de recursos naturales.

La exportación ilícita de recursos naturales es una fuente importante de financiación de grupos armados, grupos terroristas y redes delictivas transnacionales. África, continente con innumerables recursos naturales, está expuesta al tráfico organizado, que contribuye a sembrar

el terror en ciudades y pueblos, donde la población sufre indiscriminadamente atrocidades despreciables. Las bandas criminales se financian a través de circuitos de suministro de recursos que adoptan múltiples formas, constituyendo economías criminales clandestinas en determinadas partes de los Estados y zonas transfronterizas, que financian a grupos extremistas y terroristas armados.

Esta economía paralela está dirigida por grupos militares y compañías de seguridad, compradores, intermediarios y exportadores clandestinos, que tienen ramificaciones regionales e internacionales. La ausencia de una auténtica cooperación interestatal y regional fomenta el aumento de la delincuencia transnacional en África y en todo el mundo y contribuye a la creación de verdaderos centros de poder.

El fortalecimiento de la cooperación en materia de seguridad transfronteriza mediante operaciones regionales conjuntas, el intercambio de información financiera y de seguridad entre países, la lucha contra la delincuencia ambiental, la congelación de activos, la cooperación extrajudicial, la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y la lucha contra el blanqueo de dinero son medidas que se deben coordinar y aplicar a los niveles nacional, regional e internacional. Conscientes de ese imperativo, el Gabón se ha convertido en el quinto país africano en crear un centro de análisis de la información criminal en cooperación con INTERPOL. Ese mecanismo permite a los países adoptar estrategias proactivas de lucha contra la delincuencia organizada y reforzar los mecanismos de investigación e intervención. Responde también a los problemas por los que atraviesan a diario analistas e investigadores, como la identificación de redes delictivas y la determinación de las pautas y estructuras de las bandas, entre otras cosas. Además, el organismo nacional de parques nacionales del Gabón lucha activamente contra el tráfico ilícito de productos maderables y mineros, y el tráfico de especies de la fauna y flora silvestres y de petróleo en las zonas protegidas, y el Gabón ha creado un equipo de tareas de defensa y seguridad para aumentar la seguridad de nuestras costas ante la amenaza de la piratería en el mar.

En esa dinámica de acción, el Gabón patrocinó, junto con Alemania y el Grupo de Amigos sobre el Tráfico Ilícito de Fauna y Flora Silvestres, la resolución 77/325 de la Asamblea General, relativa a la lucha contra el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres, para reforzar la lucha contra un flagelo internacional que amenaza las especies y los ecosistemas y socava nuestros esfuerzos colectivos para proteger la biodiversidad. En la resolución

bienal se reconoce el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres como una forma de delincuencia organizada transnacional que supone, de hecho, una amenaza inmediata no solo para los ecosistemas, sino también para la seguridad, el estado de derecho y la buena gobernanza.

Es fundamental intensificar la lucha contra el tráfico transnacional organizado, incluida la financiación del terrorismo. Es evidente que, en vista de los vínculos demostrados que existen entre la financiación del terrorismo y la delincuencia organizada, de la que se benefician las organizaciones terroristas mediante el tráfico ilícito de diversa índole, la comunidad internacional debe mantener e intensificar sus esfuerzos para luchar contra dicho tráfico en todas las cadenas de suministro. Ese es el motivo por el cual mi país reitera su apoyo a la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para que vele por la correcta aplicación de los instrumentos existentes, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional, la Convención de Palermo, y llevar a cabo las iniciativas de creación de capacidad en los Estados más frágiles. Es importante mantener la alianza con la UNODC, especialmente en lo que respecta a la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo para combatir el extremismo violento, por una parte, y el tráfico de drogas, por la otra. Es indispensable que el Consejo de Seguridad ataje con mayor determinación las causas fundamentales de la delincuencia organizada, entre otras cosas cortando la financiación de los grupos armados y las redes de delincuencia organizada, que generan inestabilidad y violencia en muchas regiones del mundo.

Quisiera concluir subrayando la necesidad de fortalecer la coordinación y la cooperación entre los Estados y las alianzas interregionales, incluida la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales.

Sr. Abushahab (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera empezar dándole las gracias a usted por haber presidido la sesión de hoy, y a la Presidencia ecuatoriana por haber traído este tema tan importante al Consejo de Seguridad para su examen. También doy las gracias al Secretario General Guterres por sus observaciones, así como a la Directora Ejecutiva Waly, y a las Sras. Cammett y Nyanjura por sus valiosas exposiciones informativas.

La delincuencia organizada transnacional ha contribuido históricamente a crear las condiciones perfectas para los conflictos, alimentando y financiando

situaciones de inseguridad en todo el mundo. Altera la estabilidad en todos los ámbitos de la vida, afecta de forma desproporcionada a mujeres y niñas, limita las protecciones ecológicas y afecta de manera negativa el desarrollo. En general, sigue siendo un gran obstáculo para la consecución de la Nueva Agenda de Paz. Las iniciativas novedosas, incluidos los mecanismos regionales o bilaterales de alerta temprana como el establecido entre el Ecuador y Colombia este año, pueden ayudar a combatir la delincuencia organizada transnacional y a afrontar los riesgos que corren los más afectados. Los Emiratos Árabes Unidos consideran que la comunidad internacional puede aprovechar esos esfuerzos y lograr un avance significativo en esa dirección. A ese respecto, quisiera compartir hoy tres recomendaciones.

En primer lugar, debemos hacer frente a los flujos financieros ilícitos y al producto de los delitos vinculados a la delincuencia organizada transnacional. Ello supone un desafío tanto para las economías estables como para las vulnerables a las crisis. El producto del delito no solo se utiliza para apuntalar las redes delictivas —al parecer, los delincuentes blanquean hasta el 2,7 % del producto interior bruto mundial—, sino también para realizar actividades delictivas. El coste del soborno, por ejemplo, se estima en 2 billones de dólares al año. Los Emiratos Árabes Unidos afrontan ese desafío mediante instituciones sólidas como la unidad de inteligencia financiera. En los últimos años, hemos aumentado a 45 el número de tratados bilaterales de asistencia judicial recíproca que tenemos con los Estados Miembros, y ese número seguirá aumentando.

En segundo lugar, la delincuencia organizada es polifacética, y también debería serlo nuestro enfoque, entre otras cosas actuando con una perspectiva que responda a las cuestiones de género. Las mujeres y las niñas son especialmente vulnerables a la delincuencia organizada. Ellas son víctimas de la trata en mayor proporción que los hombres, constituyendo el 65 % de las víctimas en todo el mundo, y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ha comprobado que sufren violencia extrema en una proporción tres veces superior a la que sufren los hombres. Sin embargo, las mujeres no deben ser consideradas meras víctimas. El poderoso testimonio de hoy de la Sra. Nyanjura habla del papel crucial que deben desempeñar las mujeres en la educación sobre esas cuestiones, así como en la prevención y la lucha contra los delitos. Debemos trabajar para aumentar la representación de las mujeres a todos los niveles, incluidos los de dirección y mando y control en la justicia penal y en las entidades encargadas de

hacer cumplir la ley. Su participación plena, igualitaria y significativa en la lucha contra la delincuencia organizada es fundamental no solo para adoptar enfoques centrados en los supervivientes, sino también para reforzar los programas educativos e implicar a las comunidades.

En tercer lugar, debemos aprovechar las nuevas tecnologías, incluida la inteligencia artificial (IA), en nuestra búsqueda de un mundo libre de delincuencia organizada transnacional. Cada vez vemos que se utilizan más tecnologías emergentes como armas con fines delictivos. Solamente el uso de criptomonedas por parte de organizaciones delictivas transnacionales creció un 80 % entre 2020 y 2021. Sin embargo, la capacidad disruptiva del progreso tecnológico es bidireccional. Los Emiratos Árabes Unidos consideran que debemos ser realistas optimistas cuando se trata de tecnologías emergentes, no solo a la hora de evaluar las amenazas que plantean, sino también de aprovechar las oportunidades que ofrecen. La IA se puede utilizar para rastrear actividades delictivas en línea y vigilar e identificar transacciones financieras sospechosas e ilícitas. Con ese fin, en agosto de este año, los Emiratos Árabes Unidos firmaron una alianza con el sector privado para establecer en Dubái un centro mundial de IA y cibertecnología para luchar contra la ciberdelincuencia y proteger el ecosistema digital.

La Plataforma de Vigilancia de las Drogas de la UNODC es otro ejemplo. Se trata de un nuevo sistema que recopilará, visualizará y compartirá datos casi en tiempo real de múltiples fuentes sobre las tendencias del tráfico de drogas. Esperamos que la proliferación de proyectos de este tipo no será más una excepción y se convierta rápidamente en la norma en la lucha contra la delincuencia organizada.

De 2015 a 2021, la delincuencia organizada ha provocado el mismo número de muertes anuales que las que han provocado todos los conflictos armados juntos. Como principales guardianes de la paz y la seguridad internacionales, debemos prestar atención a la advertencia de esta impactante estadística. Es esencial que la comunidad internacional cumpla los compromisos contraídos en virtud de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional para luchar contra esos delitos que se cometen en tierra, mar y aire, entre otras cosas fortaleciendo nuestra cooperación internacional en materia penal. Solo así lograremos construir sociedades más resilientes a la delincuencia, estables y pacíficas.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Gracias por haber celebrado esta

importante sesión. También deseo dar las gracias al Secretario General Guterres por sus observaciones, así como a la Directora Ejecutiva Waly, y a las Sras. Cammett y Nyanjura por sus esfuerzos por aumentar la comprensión del Consejo de Seguridad sobre la delincuencia organizada transnacional. Agradezco especialmente a la Sra. Nyanjura por haber compartido con nosotros su tragedia personal. Sus palabras fueron muy conmovedoras.

A todos nos interesa combatir la delincuencia organizada transnacional, que no se detiene ante las fronteras nacionales ni ante las vastas extensiones de tierra, mar o ciberespacio para imponer su altísimo coste a las personas, a las comunidades, a los países y hasta a nuestro planeta. Los Estados Unidos adoptan un enfoque global a la lucha contra la delincuencia organizada transnacional en sus múltiples e insidiosas formas, desde el tráfico ilícito de drogas y armas de fuego, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes hasta la ciberdelincuencia, el blanqueo de dinero y otras actividades ilícitas.

En 2021, el Presidente Biden creó el Consejo de los Estados Unidos contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que reúne los recursos necesarios para modernizar y ampliar nuestra capacidad de lucha contra las organizaciones delictivas transnacionales. Además, en la estrategia de la Casa Blanca para combatir la delincuencia organizada transnacional, que se comunicará, se expondrá nuestro enfoque estratégico de todo el Gobierno para combatir esa amenaza cada vez mayor a la seguridad. En julio de 2023, el Secretario Blinken puso en marcha la Coalición Mundial para hacer frente a las Amenazas de las Drogas Sintéticas con el fin de ampliar la cooperación internacional en la lucha contra las drogas sintéticas, como el fentanilo, e interrumpir la cadena mundial de suministro ilícito y las redes financieras que permiten la fabricación y el tráfico ilícitos de drogas sintéticas y sus precursores.

Los tratados vigentes, incluida la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y los instrumentos y protocolos internacionales proporcionan un marco útil para facilitar la cooperación de las fuerzas del orden en la lucha contra la delincuencia. Los Estados Unidos acogieron con satisfacción la atención prestada al acceso a la justicia en el período de sesiones de este año de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, y encomiamos el programa del 15º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, centrado en las formas nuevas, emergentes y en evolución de la delincuencia organizada transnacional.

A la hora de responder a la delincuencia organizada transnacional, debemos asegurarnos de que las voces esenciales de los afectados, incluida la sociedad civil, ocupen un lugar destacado en nuestros esfuerzos. Al igual que muchas amenazas a la paz y la seguridad, las repercusiones de la delincuencia organizada suelen afectar gravemente a las mujeres y las niñas. Exhortamos a las entidades pertinentes de las Naciones Unidas a que sigan apoyando la seguridad de las mujeres y su participación significativa para idear soluciones duraderas a esos desafíos.

Los Estados Unidos reconocen el efecto de la delincuencia transnacional en contextos frágiles y vulnerables al clima. La delincuencia organizada transnacional se aprovecha de la fragilidad para llevar a cabo sus operaciones, como el tráfico ilícito de drogas, la explotación del medio ambiente, la trata de personas y el tráfico de flora y fauna silvestres. Ansiamos participar en los debates continuos y en constante evolución en torno a los delitos contra la naturaleza, entre ellos los que alteran la capacidad de los ecosistemas naturales para resistir el cambio climático.

Por último, los Estados Unidos reconocen los complejos desafíos que plantean las organizaciones delictivas transnacionales a la seguridad marítima, entre ellos el tráfico de drogas ilícitas y sus precursores, la trata de migrantes, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y el transporte ilícito de armas de destrucción masiva.

Los Estados Unidos esperan con interés recibir información de otros países sobre la forma en que luchan contra la delincuencia organizada transnacional. Seguiremos trabajando con las Naciones Unidas, organizaciones como el Grupo de Acción Financiera Internacional, el Grupo Roma-Lyon del Grupo de los Siete y el Foro Mundial contra el Terrorismo, y países de todo el mundo para hacer frente a esos desafíos.

Sr. França Danese (Brasil) (habla en inglés): Agradezco al Ecuador por haber organizado este debate abierto y doy las gracias al Secretario General, a la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y a las Sras. Melani Cammett y Victoria Nyanjura por sus esclarecedoras exposiciones informativas.

Los Estados son los principales responsables de la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. Por lo tanto, corresponde a las autoridades nacionales resolver esta cuestión a través de sus sistemas nacionales de justicia penal, con la ayuda de los mecanismos de cooperación internacional ya creados.

El Consejo de Seguridad debe cumplir con su mandato, que se limita estrictamente a mantener la paz y la seguridad internacionales, según la Carta de las Naciones Unidas. Somos testigos de lo difícil que resulta a veces para el Consejo cumplir su mandato. La legislación nacional y las convenciones internacionales y regionales proporcionan las herramientas idóneas y legítimas para hacer frente a la delincuencia organizada. En los últimos años, hemos sido testigos de intentos de ampliar la interpretación del Consejo de lo que constituye una amenaza para la paz y la seguridad. La intromisión del Consejo de Seguridad en cuestiones que tradicionalmente se han tratado en otros foros no solo puede estar en desacuerdo con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, sino que también puede tener consecuencias no deseadas, entre otras cosas reduciendo la capacidad de la comunidad internacional para resolver esas cuestiones.

La lucha contra la delincuencia organizada transnacional exige un enfoque cooperativo y coordinado. El Brasil es parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y firme partidario de INTERPOL. Con el mismo espíritu, el mes pasado se firmó en Brasilia un tratado por el que se crea la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL), mecanismo de cooperación e intercambio de información entre las fuerzas del orden y judiciales de las Américas.

El Brasil está firmemente comprometido con la promoción de la cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional a través de mecanismos y foros establecidos. Para reforzar los sistemas policiales y judiciales a los niveles nacional, regional e internacional, se deben valorar y reforzar esos foros. Apoyamos a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y a otras entidades pertinentes en sus esfuerzos por promover la cooperación internacional. Tales esfuerzos, encaminados a aumentar las capacidades nacionales para hacer cumplir la ley, son cruciales para reducir las brechas a través de las cuales crece la delincuencia organizada.

La delincuencia organizada transnacional presenta una amenaza para el tejido de nuestras sociedades. En sus múltiples formas, los grupos delictivos se dedican a una amplia gama de actividades ilícitas que pueden debilitar las instituciones y la autoridad del Estado, atizando la violencia, la corrupción y acentuando las desigualdades estructurales. Las medidas represivas y la aplicación de la ley por sí solas no ofrecen herramientas suficientes para responder a esos desafíos.

En la elaboración de sus políticas de lucha contra los grupos delictivos organizados, los Estados deben adoptar enfoques integrales dirigidos a afrontar las causas fundamentales de las actividades delictivas, como las disparidades socioeconómicas. Garantizar el respeto de los derechos humanos debe estar en el centro de toda estrategia de ese tipo. En ese sentido, el Brasil reafirma su compromiso con una respuesta multidimensional a los desafíos planteados por la delincuencia organizada transnacional.

Por otra parte, es necesario centrarse en el movimiento de dinero que alimenta las actividades de la delincuencia organizada. En el Brasil, las políticas de lucha contra la delincuencia organizada transnacional dan máxima prioridad a la lucha contra el blanqueo de dinero, la corrupción y la desarticulación de las redes delictivas.

Al Brasil le sigue preocupando los intentos de asociar la delincuencia organizada transnacional con el terrorismo, ya que no existen vínculos automáticos o intrínsecos entre ambos fenómenos. La relación entre ambos puede darse, y de hecho se da, en determinadas circunstancias, pero no es universal. A pesar de la importancia de combatir ambos fenómenos, está claro que son problemas diferentes que requieren recursos jurídicos diferentes. Con objetivos distintos, los grupos terroristas y las organizaciones delictivas suelen operar con sus propios métodos. Mientras que el terrorismo se alimenta de consideraciones políticas e ideológicas, la delincuencia organizada transnacional está motivada por la expectativa de obtener beneficios económicos.

Por último, permítaseme reiterar que el Brasil mantiene su compromiso con sus obligaciones internacionales y está dispuesto a seguir trabajando en estrecha colaboración con nuestros asociados para combatir la delincuencia organizada transnacional en los foros pertinentes y a través de los mecanismos adecuados.

Sra. Gatt (Malta): Agradezco al Ecuador por organizar este debate abierto sobre la delincuencia organizada transnacional y por dar visibilidad a este asunto tan importante.

(continúa en inglés)

También agradezco a los exponentes, las Sras. Waly, Cammett y Nyanjura por sus muy esclarecedoras informaciones de esta mañana.

La delincuencia organizada transnacional plantea numerosos desafíos, cada vez más grandes, que repercuten de manera negativa en todos los Estados. Las redes delictivas que operan a través de las fronteras aprovechan rápidamente las oportunidades que crea la

inestabilidad. Esas condiciones pueden prolongar los conflictos y obstaculizar los esfuerzos por consolidar y sostener la paz. La Sra. Waly, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), lo planteó en sesiones anteriores del Consejo de Seguridad sobre Haití celebradas este año (véanse S/PV.9311 y S/PV.9449), señalando que la afluencia de armas de fuego y drogas ilícitas a Haití está empeorando la situación de inseguridad y violencia en el país. Desgraciadamente, hay muchos más casos de este tipo en todo el mundo. Por ello, Malta reitera la importancia de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional para combatir tanto las formas de este tipo de delincuencia ya existentes como las nuevas.

Como Estado insular, Malta es especialmente consciente de los retos y dificultades que suponen la delincuencia marítima y el tráfico ilícito por mar. El tráfico de armas y de drogas, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas figuran entre las amenazas más graves y preocupantes que afrontamos. Los grupos delictivos transnacionales, que en algunos casos están estrechamente vinculados a grupos terroristas, modifican constantemente sus *modus operandi*, tanto en línea como en otros contextos. Para hacer frente a la delincuencia organizada transnacional es preciso atender las especificidades de cada delito. También se deben abordar las estructuras que la sustentan, los beneficios que obtiene y las tecnologías que utiliza para facilitar y cometer los delitos. En la Unión Europea, estamos intensificando los esfuerzos a través de la estrategia de la Unión Europea contra la delincuencia organizada transnacional para emprender acciones que impulsen la cooperación transfronteriza y hagan frente a los delitos y redes delictivas de alta prioridad.

Esta amenaza también afecta a nuestros esfuerzos por cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Además de operar en la sombra, los grupos de delincuencia organizada utilizan sus actuaciones ilegales para infiltrarse en la economía lícita y en las instituciones públicas, entre otras cosas mediante la corrupción y el menoscabo del estado de derecho, los derechos humanos y la democracia. Las redes delictivas socavan el derecho de las personas a la seguridad y su confianza en las autoridades públicas. Ello provoca inestabilidad y conflictos.

El Consejo puede hacer más para ayudar a los Miembros de las Naciones Unidas a combatir esos delitos salvaguardando al mismo tiempo el delicado equilibrio que existe entre seguridad y libertad, eficiencia y salvaguardia de los derechos humanos. En ese sentido, debemos

hacer frente a las causas subyacentes de la delincuencia organizada transnacional, que son complejas. Entre ellas figuran factores multidimensionales como la pobreza generalizada, el acceso insuficiente a los servicios públicos, las amenazas a la seguridad y las deficiencias en el estado de derecho. El cambio climático y otras amenazas ambientales son también factores importantes que merecen la atención del Consejo. Con demasiada frecuencia, los grupos de delincuencia organizada se aprovechan de esas vulnerabilidades y presentan las actividades delictivas como el único medio para sobrevivir. Nuestra respuesta también debe ser multidimensional. El enfoque de la UNODC y de otros órganos de las Naciones Unidas a ese respecto es encomiable.

Si bien acogemos con satisfacción todos los esfuerzos de construcción institucional, también señalamos la importancia de las actividades adaptadas a las necesidades, como la Red de Mujeres en la Ley y la Política contra la Delincuencia Organizada en África Occidental y Central, de la UNODC. Encomiamos la reciente puesta en marcha de la Estrategia Conjunta para Poner Fin a la Violencia contra los Niños, por parte de la UNODC y la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños. La Estrategia incluye la creación de mecanismos más eficaces para detectar, enfrentar y eliminar material de abuso sexual infantil en Internet, así como para garantizar la protección de los niños que se desplazan y se enfrentan a mayores riesgos de delincuencia y explotación.

Para concluir, solo podremos resolver este problema internacional de forma sostenible mediante soluciones globales, holísticas e inclusivas que eliminen sus causas subyacentes, sobre la base de los derechos humanos. No hay tiempo que perder.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): Celebro que el Ecuador haya celebrado la sesión de hoy y doy las gracias al Secretario General Guterres y a la Directora Ejecutiva Waly por sus declaraciones. También escuché atentamente las exposiciones informativas de las Sras. Cammett y Nyanjura.

En estos precisos momentos, las interrelaciones entre los delitos organizados transnacionales, y la complejidad y sofisticación de los medios para cometerlos, siguen evolucionando y se entrecruzan con el terrorismo, dando lugar a efectos indirectos destructivos en constante expansión. La comunidad internacional debe tomar muy en serio esta realidad y defender el concepto de seguridad común, amplia, cooperativa y sostenible; fortalecer la solidaridad y la coordinación; y aunar

esfuerzos para luchar contra la delincuencia organizada transnacional y salvaguardar la seguridad común.

En primer lugar, las plataformas y entidades especializadas deben desempeñar un papel fundamental. Este año, se cumple el 20º aniversario de la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. En las dos últimas décadas, con un efecto y una autoridad cada vez mayores, la Convención se ha convertido en una plataforma fundamental para que la comunidad internacional responda a la amenaza que supone la delincuencia transnacional. Los países se valen de la Convención para fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia transnacional. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y otros organismos especializados han contribuido de manera positiva a la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. China lo aprecia, y espera que la UNODC e Interpol sigan aprovechando sus conocimientos especializados y fortaleciendo su cooperación con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y el Comité contra el Terrorismo en apoyo de los esfuerzos de los Estados Miembros en ese sentido. El Consejo de Seguridad debe cumplir su papel en la coordinación de las respuestas al nexo que existe entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional para evitar que se confabulen y se infiltren mutuamente, lo cual representa una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

En segundo lugar, se debe reforzar la cooperación policial y judicial entre los países. Las nuevas tecnologías han propiciado actuaciones más sofisticadas y evasivas en muchos ámbitos del delito transnacional, como el fraude en las telecomunicaciones, los juegos de azar en línea y el uso de bancos clandestinos. Se requieren esfuerzos multilaterales y bilaterales para dar consistencia a las redes de cooperación y actuar con toda fuerza contra la delincuencia organizada transnacional, privándola de espacios de respiro. Además de valerse de las plataformas multilaterales, los países deben mejorar la coordinación bilateral en la lucha contra los casos individuales de delito transnacional, compartiendo evidencias e información de inteligencia y proporcionando facilidades de extradición y asistencia judicial recíproca para aunar esfuerzos en la búsqueda de prófugos y la recuperación de activos ilegales, de manera que no haya escondite posible para los delincuentes y sus activos. Los países implicados deben responder de manera favorable a las solicitudes de cooperación judicial en la lucha contra la delincuencia que les presenten otros países y no recurrir a pretextos que permitan que sus territorios se conviertan en refugio seguro para los delincuentes.

En tercer lugar, se debe reforzar el apoyo al fomento de las capacidades en los países en desarrollo. Solo cuando los países hayan implantado un mecanismo de aplicación de la ley profesional, eficiente y sólido podrán disuadir de manera eficaz las actividades delictivas. Respetando la titularidad de los Estados Miembros, las Naciones Unidas y sus organismos pertinentes y asociados internacionales deberían ayudarlos, especialmente a los países en desarrollo, a fortalecer sus capacidades de aplicación de la ley y la creación de capacidades en materia de control fronterizo, aduanas, lucha contra los estupefacientes y mecanismos judiciales, entre otras esferas. También deberían ayudar en la formación de más personal encargado de hacer cumplir la ley en esos países con el fin de mejorar sus capacidades en materia de seguridad y gobernanza. Durante los últimos años, China ha apoyado activamente a la UNODC y a otros organismos a través del Fondo Fiduciario de China y las Naciones Unidas para la Paz y el Desarrollo a fin de ayudar a los países en desarrollo a mejorar sus capacidades en la aplicación de la ley. China seguirá prestando asistencia en la medida de sus posibilidades a los países que la necesiten.

En cuarto lugar, debemos romper todos los vínculos nacionales con la delincuencia transnacional. La delincuencia organizada transnacional no beneficia a ningún país. Todos los países deben asumir de manera efectiva la responsabilidad y la obligación que les corresponden en la lucha contra ese tipo de delincuencia. No podemos tener un doble rasero respecto de esta cuestión, ni podemos considerarla un problema solo de los demás mientras desatendemos nuestras propias responsabilidades.

Cierto país que tiene multitud de problemas, como las drogas, la violencia armada y la trata de personas, en lugar de reflexionar seriamente sobre su propia situación y tratar de atajar las causas profundas, ha optado por ignorar la realidad y por calumniar y desprestigiar a otros países, una actitud que no es en absoluto responsable ni constructiva y que no ayudará a resolver esas cuestiones. La violencia de bandas que impera en Haití está estrechamente asociada a la afluencia de armas desde el exterior. Todos los países, en especial los de la región, deben esforzarse por aplicar eficazmente las resoluciones pertinentes del Consejo, luchar contra el tráfico y el contrabando de armas de fuego y acabar con las fuentes de la violencia de bandas en Haití, lo que ayudará a establecer las condiciones propicias para resolver los problemas del país.

China ha desempeñado un papel importante respecto de la Convención contra la Delincuencia Organizada

Transnacional, que ha cumplido con rigor y a la que ha contribuido activamente. Hemos luchado con seriedad y determinación contra todas las actividades de la delincuencia organizada y hemos participado activamente en la cooperación transfronteriza para combatir, por ejemplo, el fraude basado en las telecomunicaciones. China ha intensificado su contacto y cooperación con la UNODC y con INTERPOL, entre otras entidades, y ha trabajado con países de la región, en el seno del grupo del Brasil, Rusia, la India, China y Sudáfrica, con la Organización de Cooperación de Shanghái y en otros marcos para luchar contra la delincuencia organizada transnacional a escala regional, con resultados continuados y positivos. Seguiremos aplicando activamente la Iniciativa para la Seguridad Mundial del Presidente Xi, trabajando con todas las partes para responder eficazmente a los desafíos complejos e interrelacionados de seguridad que afrontamos y esforzándonos por lograr una paz duradera en todo el mundo.

Sra. Dautllari (Albania) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar mi intervención dando las gracias al Ecuador por la organización de este debate abierto, que nos ayuda a comprender mejor los riesgos y las amenazas que la delincuencia organizada transnacional supone para la paz y la seguridad internacionales. Quiero dar las gracias también al Secretario General; a la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sra. Waly; a la Sra. Cammett y a la Sra. Nyanjura por sus exposiciones.

Sr. Presidente: Como señala en su nota conceptual (S/2023/933, anexo), la delincuencia organizada transnacional puede adoptar numerosas formas y está en constante evolución, lo que dificulta particularmente el empeño de las autoridades por vigilarla y combatirla. En unas circunstancias tan complicadas y variables, no es posible hacer frente de manera aislada a la delincuencia organizada transnacional y a las amenazas que plantea para la paz y la seguridad internacionales. Debemos ser capaces de luchar eficazmente contra la delincuencia organizada transnacional simultáneamente a escala nacional, regional e internacional. Para ello, consideramos esenciales las siguientes medidas.

En primer lugar, debemos ampliar nuestras capacidades estratégicas y operativas, reforzando las redes y las alianzas internacionales y regionales entre las entidades encargadas de la aplicación de la ley, con el fin de mejorar nuestras capacidades preventivas. En segundo lugar, debemos dar prioridad y aprovechar las ventajas comparativas de los diversos agentes competentes, en particular las Naciones Unidas, INTERPOL, los

organismos nacionales encargados de la aplicación de la ley, los organismos aduaneros y de control de fronteras, las entidades de lucha contra la corrupción y las organizaciones regionales y subregionales. Debemos dejar atrás el enfoque fragmentario que veníamos adoptando hasta ahora. En tercer lugar, debemos aplicar plenamente los instrumentos y los convenios internacionales relativos a la delincuencia organizada transnacional y otras temas conexos, con especial atención a la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos y a la Convención contra la Corrupción. En cuarto lugar, debemos apoyar la creación y la puesta en marcha de equipos de tareas y mecanismos de coordinación para compartir información y datos de inteligencia y llevar a cabo investigaciones conjuntas.

Apoyamos los esfuerzos del Secretario General orientados a asegurar, en el seno de las Naciones Unidas, un enfoque más receptivo e inventivo de la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. Estamos firmemente convencidos de que, para que las estrategias y las acciones destinadas a hacer frente a la delincuencia organizada transnacional tengan éxito, no solo deben basarse en un enfoque general y coordinado, sino que también deben incluir medidas de respuesta y de prevención. En las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad debería esforzarse más por promover el intercambio de información, la creación de capacidad y la aplicación de medidas contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Asimismo, deberíamos reconocer los vínculos existentes en algunos casos entre la delincuencia organizada transnacional y los grupos terroristas. En ese sentido, el Consejo debería colaborar más estrechamente con otras entidades de las Naciones Unidas y estudiar la posibilidad de elaborar mecanismos que permitan detectar y denunciar las actividades de la delincuencia organizada transnacional que conlleven también violaciones de las sanciones. A la hora de explorar las posibilidades de hacer frente a la delincuencia organizada transnacional, debemos adoptar un enfoque que abarque a toda la sociedad y prestar especial atención a la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad, la situación de las mujeres y las niñas y su acceso a la justicia, y el papel de la sociedad civil. En ese sentido, celebramos que el enfoque temático aplicado este año en la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal se centre en el acceso a la justicia.

Seguiremos trabajando con las Naciones Unidas y con todos los agentes competentes para hacer frente a esos desafíos, sin olvidar que nuestros esfuerzos comunes por hacer frente a la delincuencia organizada transnacional a

escala regional e internacional serán insuficientes si estas cuestiones no se abordan también a escala nacional. En ese sentido, entre otras reformas, el fortalecimiento del sistema judicial forma parte de las prioridades del Gobierno de Albania desde 2015, en particular con la creación de una fiscalía y un tribunal especializados en la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada, los cuales ya están dando resultados.

Para concluir, quiero subrayar que Albania mantiene su plena determinación de luchar contra la delincuencia organizada transnacional a todos los niveles.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias a la delegación del Ecuador por haber convocado la presente sesión del Consejo de Seguridad. Expresamos también nuestra gratitud al Secretario General, António Guterres, por su esclarecedora declaración sobre este tema tan importante. Queremos también dar las gracias a la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Sra. Waly, por su interesante exposición. Hemos tomado nota también de las declaraciones de la Sra. Cammett y la Sra. Nyanjura.

La Federación de Rusia ha abogado siempre por intensificar los esfuerzos internacionales de lucha contra la delincuencia organizada transnacional. Teniendo en cuenta el especial mandato que tiene encomendado, el Consejo de Seguridad debería prestar atención a la amenaza que plantea la delincuencia organizada desde la perspectiva de su vinculación con el terrorismo. En 2019, el Consejo aprobó la resolución 2482 (2019), en la que se expresa preocupación por el hecho de que los terroristas se aprovechen de la delincuencia organizada transnacional para recibir apoyo logístico o financiamiento para sus operaciones. Además, en la resolución se destaca la importancia de coordinar los esfuerzos internacionales de respuesta a ese desafío.

Nuestra delegación está convencida de que la cooperación internacional al respecto debe emprenderse de buena fe, sin objetivos ocultos ni dobles raseros y sobre la base de los principios de igualdad y respeto mutuo. Ese planteamiento es vital para asegurar la eficacia de los esfuerzos colectivos encaminados a atajar estos problemas, que plantean una amenaza para todos. El hecho de que algunos Estados, entre ellos determinados miembros del Consejo, decidan pasar por alto esos principios en beneficio de sus intereses políticos, puede conducir a la aparición de nuevos focos de tensión y ampliar el alcance geográfico de las amenazas terroristas y la delincuencia organizada. Los esfuerzos concertados de la

comunidad internacional orientados a contrarrestar los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional deben estar bajo la coordinación central de las Naciones Unidas y ser conformes al derecho internacional. Estamos decididos a fomentar una cooperación beneficiosa para todos en este ámbito a través de las organizaciones regionales, en particular el grupo de Brasil, Rusia, la India, China y Sudáfrica, la Organización de Cooperación de Shanghái y la Comunidad de Estados Independientes.

Los Estados pueden tener un papel central en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia transnacional, y para atajar esas amenazas es vital fortalecer y mejorar sus capacidad en materia de aplicación de la ley. Recomendamos que los Estados hagan un uso más activo del potencial y la experiencia de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo (OLCT) y la UNODC en la prestación de asistencia técnica para asegurar una lucha más eficaz contra los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada a nivel nacional. Asimismo, exhortamos a los Estados a colaborar activamente con el Comité contra el Terrorismo y su Dirección Ejecutiva en la organización de visitas de evaluación y el seguimiento de las recomendaciones del Comité, muchas de las cuales están directamente relacionadas con la mejora de la aplicación de las disposiciones relativas a la lucha contra los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada.

En la lucha contra la delincuencia transnacional, concedemos gran importancia a las actividades de las principales estructuras universales de lucha contra la delincuencia, a saber, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Valoramos altamente los esfuerzos de la UNODC, que cuenta con una amplia experiencia en la creación de capacidades de los Estados para luchar contra la delincuencia.

La Federación de Rusia está abierta a una cooperación constructiva para llevar a buen término las tareas globales relativas a la erradicación de toda manifestación de delincuencia, incluido su nexo con el terrorismo. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que adopten un planteamiento serio sobre esta cuestión, en primer lugar y ante todo dando respuestas diligentes a las solicitudes pertinentes de los organismos extranjeros encargados de hacer cumplir la ley.

La cooperación intergubernamental en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada no puede

simplemente ser eficaz con el telón de fondo de la actual politización de ciertos aspectos por parte de algunos países. Eso es especialmente cierto en lo que respecta a los mecanismos de asistencia judicial en materia penal y extradición. Observamos un aumento del número de negativas a atender las solicitudes de asistencia jurídica de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley por motivos puramente políticos.

La adopción de esas medidas socava la índole multilateral y polifacética de la lucha contra la delincuencia bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y transmiten una clara señal sobre la voluntad que tienen algunos Estados de perseguir sus agendas parciales, incluso cuando eso está plagado del peligro de que se haga abiertamente el juego a los sindicatos delictivos internacionales.

Las actividades de los delincuentes se están haciendo cada año más tecnificadas y agresivas, y las manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional se ajustan a las cambiantes realidades económicas, científicas, técnicas y geopolíticas. A medida que crecen las oportunidades, también lo hacen las ganancias de la delincuencia, que se reorientan, entre otras cosas, a prestar apoyo financiero a las estructuras terroristas.

Condenamos los actos que fomentan el tráfico ilícito de armas, especialmente de armas pequeñas y armas ligeras. El planteamiento descaradamente imprudente de algunos Estados ante esta cuestión hace que una amplia gama de armas —no solo ligeras— caiga en manos de terroristas y grupos delictivos. Un claro ejemplo de ello es la situación en Haití, que se agravó en gran medida debido a los esfuerzos insuficientes de ciertos agentes regionales para frenar el flujo de armas pequeñas y armas ligeras en el contexto del embargo de armas impuesto contra ese Estado.

La proliferación incontrolada de armas suministradas por Occidente a Ucrania no representa una amenaza en menor medida. No es ningún secreto que una parte importante de esas armas entra en el mercado negro y cae en manos de grupos terroristas y delictivos. Y sale a la superficie, no solo en Europa, sino también en Oriente Medio, África e incluso América Latina. La oportunidad de examinar este problema en detalle se presentará el 11 de diciembre, durante una sesión del Consejo de Seguridad que se celebrará por iniciativa nuestra.

En ese contexto, tenemos el convencimiento de la importancia de que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas adopten medidas legislativas y de otro tipo eficaces para evitar que las armas caigan en manos de organizaciones terroristas y otras organizaciones

delictivas. Desde 2021, se ha aplicado con éxito una iniciativa rusa y una estrategia de la OLCCT para luchar contra el terrorismo alimentado por armas. En su fase inicial, se centró en el desarrollo de las capacidades pertinentes de los países de Asia Central. La siguiente fase consiste en prestar asistencia a los Estados de África.

Para concluir, quisiera subrayar que confiamos en que la aprobación hoy en el Consejo de Seguridad de la declaración de la Presidencia S/PRST/2023/6, sobre las amenazas que plantean el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, contribuya a mejorar la cooperación internacional en este ámbito.

Dame Barbara Woodward (Reino Unido) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado este debate abierto valioso. También doy las gracias al Secretario General y a nuestros oradores de esta mañana, que nos han hecho reflexionar.

El Reino Unido coincide con el Secretario General en el sentido de que podemos intensificar la cooperación para hacer frente a la compleja amenaza de la delincuencia organizada transnacional y encontrar soluciones globales a la misma. El Reino Unido se complace en colaborar con el Gobierno ecuatoriano y con muchos otros gobiernos de todo el mundo en estos esfuerzos.

Quisiera hacer hincapié en tres aspectos.

En primer lugar, como hemos oído, el impacto de la delincuencia organizada a escala mundial es significativo. Las redes de delincuencia organizada están exacerbando los conflictos, la inestabilidad y los efectos negativos del cambio climático en todo el planeta, al aprovecharse de los cambios geopolíticos, económicos y tecnológicos. La delincuencia organizada, la corrupción y la financiación ilícita agotan los recursos y socavan las sociedades. Y las amenazas en línea, en particular la ciberdelincuencia, el fraude y las nuevas tecnologías como la inteligencia artificial, están agravando esos riesgos.

En segundo lugar, sin la seguridad que se deriva de una lucha eficaz contra la delincuencia organizada transnacional, el desarrollo económico, la construcción del Estado y la reducción de la pobreza no son realmente posibles. Las consideraciones sobre delincuencia y género deben incorporarse en los enfoques de desarrollo y seguridad. La aplicación tradicional de la ley debe combinarse con el despliegue de esfuerzos más amplios para abordar los factores que impulsan la delincuencia, como la mala gobernanza o la pobreza, los facilitadores de la delincuencia, como la financiación ilícita o la corrupción, y los daños que produce la delincuencia, en particular protegiendo a las víctimas y devolviendo activos.

El Reino Unido manifiesta su adhesión a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Hemos financiado la elaboración de un conjunto de instrumentos de estrategia contra la delincuencia organizada de la UNODC para ayudar a los Estados Miembros a elaborar sus propias estrategias nacionales contra la delincuencia organizada, y nos complace que muchos países lo estén utilizando.

Por último, acogemos con agrado los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas y otras organizaciones para adaptarse a desafíos cada vez más graves y coordinarse mejor con una labor más amplia en materia de seguridad, desarrollo y economía, en particular junto con el sector privado y la sociedad civil. Estimo que el Consejo y las Naciones Unidas en su conjunto pueden asumir un mayor liderazgo al respecto y apoyar su aceleración.

El Reino Unido apoya plenamente tanto la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad como la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad para contribuir a fortalecer la resiliencia de las comunidades y reducir el reclutamiento para formar grupos delictivos organizados.

En conclusión, le damos las gracias, Sr. Presidente, por este debate, y seguimos decididos a trabajar de consuno para combatir y prevenir la delincuencia organizada transnacional.

Sra. Baeriswyl (Suiza) (*habla en francés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por haber organizado esta sesión. Doy también las gracias al Secretario General Guterres y a la Directora Ejecutiva Waly, así como a la Profesora Cammett y la Sra. Nyanjura por sus observaciones.

Como hemos oído, la delincuencia organizada alimenta la violencia y es alimentada por ella. Es un ciclo nefasto que a menudo trasciende las fronteras, que socava los esfuerzos de los gobiernos nacionales y del Consejo de Seguridad por promover la paz y la seguridad.

El propio Consejo de Seguridad lo ha reconocido. La Iniciativa Mundial contra la Delincuencia Organizada Transnacional, con sede en Ginebra, ha hecho las cuentas: en casi la mitad de sus resoluciones de 2022, el Consejo hizo mención de la delincuencia organizada y los mercados ilícitos.

Sin embargo, la delincuencia organizada y la violencia que genera no son inevitables. Nos incumbe a nosotros, dirigentes políticos y políticas, privar a esta hierba nociva de su caldo de cultivo. Es nociva porque la violencia siembra el miedo en las sociedades y socava su confianza en la capacidad de las instituciones. Es

perjudicial porque la violencia mina las perspectivas de los jóvenes y aumenta las desigualdades entre los estratos sociales, pero también entre los géneros. Es nociva porque sus estructuras delictivas y los modelos patriarcales de gobierno se refuerzan mutuamente y fomentan la violencia sexual y de género, como se ha puesto de manifiesto en las exposiciones informativas de hoy.

Eso nos lleva a la siguiente conclusión: debemos apostar por la sociedad civil y la perspectiva de género para lograr análisis de riesgos pertinentes y respuestas específicas a la delincuencia organizada. ¿Qué otra opción podemos escoger para romper el ciclo de violencia que genera la delincuencia transnacional?

En efecto, todo comienza con una sola elección fundamental: hacer de la prevención —el concepto central de la Nueva Agenda de Paz— una prioridad política, ya que en lo inmediato debemos contener la propagación de la delincuencia organizada. No obstante, al mismo tiempo, tenemos que cortar sus raíces desde ahora.

Prevenir implica fomentar la confianza de las sociedades en sus instituciones, reforzar el marco democrático y el estado de derecho, respetar los derechos humanos sistemáticamente, tanto en línea como en otros entornos, y permitir que todos los miembros de la sociedad se conviertan en agentes de cambio. Entre estos, las mujeres suelen ser los pilares esenciales de una comunidad resiliente.

Suiza ha decidido abrazar la prevención. Por eso apoyamos, por ejemplo, a la organización no gubernamental nigeriana Women Aid Collective, que se dedica a prevenir la trata de personas implicando a líderes tradicionales y religiosos, así como a personas influyentes en los medios sociales.

Por esa misma razón, a nivel internacional, Suiza fundó, junto con el Brasil y Sierra Leona, la iniciativa Pathfinders, que busca promover sociedades pacíficas y abiertas, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En ese marco, mi país se ha comprometido, junto con otros 45 países, a reducir a la mitad la violencia mundial de aquí a 2030. Para lograrlo, también nos basamos en la investigación científica. En 2023, la iniciativa Pathfinders llevó a cabo tres estudios nacionales sobre el costo de la violencia, uno de ellos sobre Suiza. Este análisis nos permite identificar medidas específicas para cada contexto con el fin de prevenir y reducir la violencia de manera eficaz.

A fin de cuentas, del conjunto de nuestras elecciones y decisiones dependerá que la delincuencia organizada

se extienda o que prevalezcan el desarrollo sostenible y la paz. Todos los países están invitados a implicarse aún más en la prevención adoptando una estrategia nacional en la materia. Para vigilar la aplicación de las iniciativas nacionales, la comunidad internacional puede utilizar el mecanismo de examen de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. En el marco de dicha Convención, se invita a cada Estado Miembro a optar por la cooperación, con sus Estados vecinos y en el seno de las Naciones Unidas, para detener la delincuencia organizada de manera duradera. Los desafíos transnacionales exigen una respuesta multilateral.

Por último, optar por la prevención y la paz sostenible supone situar los derechos humanos en el centro de nuestros esfuerzos nacionales y multilaterales. Como subrayó el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el debate abierto de mayo, durante la Presidencia suiza: “el respeto de los derechos humanos es la base de la confianza en nuestra lucha contra las amenazas a la paz y la seguridad”.

El 75° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos brinda una oportunidad esencial para unirnos en torno a ese punto de partida común, pues el mejor antídoto contra la delincuencia organizada y la violencia es una vida libre y digna para todos. Elijamos ese camino ahora mismo.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): La delincuencia organizada transnacional constituye una amenaza creciente para nuestras sociedades, para el orden público de nuestros Estados y para la paz y la seguridad internacionales. Se extiende por todos los continentes, debilita la gobernanza y la estabilidad de los Estados, y aviva los conflictos.

Los ingresos obtenidos del tráfico ilegal alimentan las redes terroristas. Para luchar eficazmente contra estas, debemos extinguir sus fuentes de financiación y, en particular, el tráfico transfronterizo.

La multiplicación de los conflictos contribuye al auge de la delincuencia organizada transnacional. La falta de control real de ciertos Estados sobre sus territorios y fronteras favorece la expansión de las redes delictivas y de tráfico ilegal. La delincuencia organizada, que se nutre principalmente del tráfico de armas, drogas y bienes culturales, la trata de personas, el tráfico de migrantes y los delitos ambientales y cibernéticos, debe combatirse en todas partes y de forma coordinada. Debemos reforzar la adopción de enfoques comunes y

globales. Esas amenazas no se detienen en las fronteras de los Estados.

En tal sentido, Francia concede una importancia primordial al cumplimiento pleno de los instrumentos internacionales vigentes. Me refiero, en particular, a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, las convenciones de lucha contra la droga y el marco establecido por el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y la Comisión de Estupefacientes.

Muchos otros órganos de las Naciones Unidas participan en esos esfuerzos, como la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como organismos de las Naciones Unidas, en particular la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Encomio la labor de la UNODC de apoyo a los Estados en la lucha contra la delincuencia organizada.

Francia considera que el Consejo de Seguridad debe seguir ocupándose de esta cuestión, en particular en lo que se refiere a las misiones con mandato del Consejo y a las medidas que este adopta para luchar contra el tráfico de armas hacia actores no estatales. A ese respecto, acogemos con satisfacción la decisión reciente de reforzar las medidas contra las bandas criminales en Haití en virtud de la resolución 2700 (2023).

Para concluir, me gustaría mencionar la necesidad de combatir las nuevas formas de delincuencia. Pienso, en particular, en el aumento de la ciberdelincuencia, que puede debilitar el funcionamiento de nuestras economías y sociedades, como quedó demostrado por los ciberataques que afectaron a Costa Rica en 2022.

Por último, me preocupa la amenaza creciente que representan los delitos ambientales, los cuales constituyen la tercera actividad ilícita más lucrativa del mundo. Las acciones predatorias de las redes delictivas plantean peligros inaceptables no solo para la biodiversidad y la supervivencia de nuestros ecosistemas, sino también para nuestra salud, prosperidad y seguridad colectiva. Estos grupos se enriquecen privando a los Estados y a las poblaciones de los beneficios financieros vinculados a la explotación legal de sus recursos nacionales, y contribuyen a la financiación de redes delictivas e incluso terroristas, por lo que resulta esencial combatirlos.

Francia está muy resuelta a reforzar las iniciativas comunes contra el tráfico y la explotación ilegales de la vida silvestre, la madera, los residuos peligrosos y de otro tipo, las sustancias químicas y los minerales, y

contra todas las actividades que amenazan la flora y la fauna marinas. Promovemos una definición exhaustiva que tenga en cuenta todas esas actividades ilegales, así como los tipos conexos de delincuencia organizada. Seguiremos planteando la cuestión en los foros multilaterales y de las Naciones Unidas.

Sr. Ishikane (Japón) (*habla en inglés*): Aprecio mucho su iniciativa, Sr. Presidente, de organizar esta sesión sobre este tema tan oportuno y relevante. También agradezco al Secretario General, a la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Sra. Waly, a la Profesora Cammett y a la Sra. Nyanjura por sus exposiciones.

El mundo ha sido testigo de una serie de cambios en torno a la delincuencia organizada transnacional. Como resultado del uso generalizado de Internet y de las nuevas tecnologías, se ha expandido el abuso del ciberespacio para los fines de la delincuencia organizada y las amenazas emergentes como los delitos que utilizan y tienen como objetivo los criptoactivos.

Tenemos que seguir reforzando la creación de capacidades en los países, sobre todo en aquellos con una gobernanza vulnerable, puesto que ello afecta a la seguridad no solo de esos países, sino también de las regiones y de la comunidad internacional en su conjunto. En vista de ello, el Consejo debe ocuparse de esa cuestión, y el Japón acoge con agrado la aprobación de la declaración de la Presidencia S/PRST/2023/6.

El Japón ha sido un gran propugnador, junto con la comunidad internacional, de la lucha contra la delincuencia organizada desde la perspectiva del respeto de los derechos humanos fundamentales y la promoción del estado de derecho.

En mayo, en Hiroshima, junto con dirigentes de numerosos países, el Japón reafirmó su firme determinación de hacer frente a la delincuencia organizada transnacional, en particular el tráfico de drogas y la trata de personas. Asimismo, el Japón participa activamente en los debates de otros marcos multilaterales, como el Grupo de los 20 y la Coalición Global para Abordar las Amenazas de las Drogas Sintéticas, los cuales reafirman la importancia de hacer frente a la delincuencia organizada internacional, que incluye la corrupción y el narcotráfico.

El Japón ha venido contribuyendo a la lucha contra la delincuencia organizada transnacional mediante la promoción de un orden internacional libre y abierto basado en el estado de derecho. Por ejemplo, pueden mencionarse los proyectos de apoyo a la creación de

capacidades de los funcionarios de la justicia penal y de las fuerzas de seguridad.

El Japón viene colaborando con organizaciones internacionales como la UNODC e INTERPOL para reforzar las capacidades en materia de aplicación de la ley, en especial el desarrollo de los recursos humanos, en los países en desarrollo. A ese respecto, también me gustaría destacar la importancia de que se aplique la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que este año cumple 20 años.

El Japón sigue contribuyendo activamente al fortalecimiento del estado de derecho en la comunidad internacional. También contribuiremos a las negociaciones en curso sobre futuros instrumentos jurídicos, como por ejemplo, un nuevo convenio de las Naciones Unidas sobre la ciberdelincuencia, en la que desempeñamos un papel en calidad de Vicepresidente del Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos. Como parte de esos esfuerzos, el Japón tiene previsto invitar a magistrados de países de Asia Sudoriental en febrero de 2024 para que participen en un curso de capacitación sobre la tramitación de juicios por terrorismo, que se celebrará en Malta. De ese modo, el Japón se compromete a seguir promoviendo el estado de derecho en Asia Sudoriental y fuera de la región.

El Japón ha destinado unos 17 millones de dólares, dentro del presupuesto suplementario que acaba de aprobar la Dieta la semana pasada, a las medidas contra fenómenos como la ciberdelincuencia, las drogas y el tráfico de personas, así como al fomento de la capacidad de las autoridades aduaneras de los países que lo necesitan. El Japón también ha aumentado de manera considerable la suma de su contribución a la UNODC con respecto al año anterior.

Para concluir, el Japón está decidido a fortalecer su alianza y a colaborar con la comunidad internacional para resolver el problema de la delincuencia organizada transnacional.

El Presidente: Agradezco al representante del Japón por su declaración. Deseo recordar a quienes quieren intervenir que deberían limitar sus declaraciones a una duración máxima de cuatro minutos a fin de que el Consejo pueda realizar su labor en forma diligente. Transcurridos esos cuatro minutos, la luz del micrófono comenzará a parpadear para indicar al orador o a la oradora que debe concluir su intervención.

Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Excmo. Sr. Mario Adolfo Búcaro Flores.

Sr. Búcaro Flores (Guatemala): Guatemala agradece al Ecuador, en su calidad de Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre, por la convocatoria a este debate abierto sobre “La delincuencia organizada transnacional, crecientes desafíos y nuevas amenazas a la paz y la seguridad internacionales, tema que representa un desafío significativo global.

Mi delegación saluda al Presidente del Ecuador, Excmo. Sr. Daniel Noboa Azín, quien hoy ha acompañado este debate abierto, y presidido el mismo. También agradece las presentaciones realizadas por los oradores invitados, quienes han brindado información actualizada sobre el impacto, el alcance y la naturaleza de la delincuencia organizada y su relación con las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Guatemala reconoce que los retos que plantea la delincuencia organizada transnacional requieren una respuesta coordinada a nivel internacional, así como la implementación de medidas integrales y el compromiso de los distintos actores para enfrentar este complejo desafío que evoluciona rápidamente y que se manifiesta en diversas formas y actividades.

La delincuencia organizada tiene una relación directa con muchos de los desafíos sociales actuales: la desigualdad, los conflictos bélicos, la inestabilidad política, el cambio climático, la tecnología y los mercados financieros no regulados, la corrupción y la migración forzada. Sin embargo, debido a su naturaleza intrínsecamente clandestina, a menudo se sabe poco sobre cómo operan las dinámicas de la delincuencia organizada en cada país, y a menos que uno pueda evaluar el impacto a nivel internacional de manera holística, podremos comprender cómo cambia y se adapta la delincuencia organizada porque es fundamental que todos podamos entenderla para tener una respuesta global significativa.

Guatemala ha expresado en reiteradas ocasiones que el terrorismo es un fenómeno global que debe ser abordado desde sus propios orígenes. Todos los Estados somos vulnerables a los actos terroristas, puesto que representan también una grave amenaza a la paz y a la seguridad internacionales y socavan el estado de derecho y crean inestabilidad política, impidiendo el desarrollo económico y social de nuestras poblaciones.

Debido a su posición geográfica en Centroamérica y particularmente hoy, tenemos el compromiso en Guatemala de poder trabajar en contra de la lucha de las

redes transnacionales que fomentan el crimen en todas sus formas. A pesar de los esfuerzos que hemos realizado en nuestro país, seguimos siendo victimizados por estas redes internacionales que abruma nuestras capacidades, pero también no solo poseen armas de fuego de alto calibre y otros materiales bélicos, sino un poder financiero inagotable que aumenta su conducta criminal.

Este incremento de la producción de armas pequeñas y ligeras y respectivas municiones presenta también un desvío y una fuerte apreciación de los canales que hoy tienen ilegales de los destinatarios autorizados para el problema que se ha vuelto tan complejo para todos nosotros. El desvío de armas contribuye al empoderamiento de organizaciones criminales en actividades como la narcoactividad y también la existencia de la delincuencia organizada, atentando contra la protección de las personas y obstaculizando la creación del ambiente para el fomento del desarrollo humano, económico y sostenible.

Guatemala expresa su preocupación por el hecho de que los terroristas puedan beneficiarse de la delincuencia organizada internacional, y destaca que es necesario reforzar la cooperación internacional, regional y subregional para prevenir y combatir efectivamente el terrorismo, particularmente aumentando la capacidad nacional de los Estados mediante la prestación de asistencia técnica que esté basada en las necesidades y prioridades identificadas por los Estados solicitantes.

Es preocupante que los grupos criminales que operan más allá de las fronteras nacionales, aprovechen las brechas de la cooperación internacional desviando la capacidad de los Estados y, por supuesto, no nos permitan abordar efectivamente estas amenazas. Algunos de los desafíos y las nuevas amenazas asociadas por la delincuencia organizada transnacional incluyen el tráfico de drogas, como una de las actividades más conocidas; la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas con fines de explotación sexual y otras formas de violencia de género, tráfico de armas de fuego y municiones, y la explotación de los recursos, la minería ilegal, el tráfico de metales preciosos y minerales, el tráfico de bienes culturales y el blanqueo de dinero, entre otros.

Para concluir, debemos abordar estos desafíos que amenazan la paz y la seguridad internacionales. Es crucial fortalecer la cooperación entre nuestros países, mejorar la capacidad de aplicación de la ley y desarrollar estrategias integrales que incluyan medidas preventivas, represivas y rehabilitación. La coordinación entre

agencias gubernamentales, así como la colaboración con el sector privado y las organizaciones internacionales son esenciales, y serán esenciales, para que juntos podamos enfrentar efectivamente la delincuencia organizada transnacional.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Eslovenia.

Sr. Štucin (Eslovenia) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Ecuador por haber organizado el debate de hoy, y a las exponentes por sus perspicaces exposiciones informativas.

La delincuencia organizada suele prosperar en situaciones de conflicto, aprovechando la ausencia de una imposición eficaz de la ley y explotando las vulnerabilidades de instituciones estatales deficientes o que no funcionan. Por consiguiente, la presencia de actividades delictivas organizadas puede socavar la estabilidad y el estado de derecho, profundizando y prolongando así los conflictos.

Han transcurrido 20 años desde la aprobación de la Convención de Palermo. Junto con sus Protocolos y los instrumentos internacionales de fiscalización de drogas, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y los instrumentos contra el terrorismo siguen siendo la piedra angular de nuestra lucha contra la delincuencia organizada transnacional. Sin embargo, la delincuencia organizada sigue constituyendo una gran amenaza para la paz y la seguridad, mientras que las formas tradicionales de prevenirla y combatirla están siendo cuestionadas como nunca antes. A ese respecto, quisiera plantear los siguientes aspectos.

En primer lugar, la interconexión de la delincuencia organizada transnacional representa una gran amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Urge adoptar un enfoque mundial y colaborativo, así como fortalecer la cooperación internacional. El tráfico de drogas sigue siendo una de las fuentes de ingresos más rentables para los grupos delictivos organizados. Debemos centrarnos en fortalecer la cooperación, especialmente en lo que respecta a la lucha contra la delincuencia organizada transnacional relacionada con las drogas y la trata de personas. Para priorizar, prevenir y combatir la trata es necesario adoptar un enfoque integral, que incluya el apoyo y la asistencia a las víctimas, la lucha contra las causas fundamentales y el apoyo a los países de origen en la elaboración de una legislación adecuada de lucha contra la trata. Consideramos que una mayor colaboración entre los Estados Miembros, las organizaciones regionales y las Naciones Unidas es crucial para hacer

frente a las dimensiones transfronterizas de la delincuencia organizada.

En segundo lugar, debemos hacer más para prevenir los delitos antes de que se cometan. Considero firmemente que empoderar a nuestros niños y jóvenes para que se conviertan en personas libres y resilientes es una estrategia clave para combatir diversas actividades delictivas. Para lograrlo, es de suma importancia dar prioridad a los programas de prevención e intervención temprana que mejoren las competencias sociales y emocionales. Asegurar una mayor accesibilidad de los grupos vulnerables a esas iniciativas es fundamental, con especial atención al fortalecimiento del apoyo a los niños y sus familias. A raíz de una resolución eslovena sobre la prevención temprana, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha elaborado el llamado programa CHAMPS para aumentar la resiliencia de los niños frente al consumo de drogas, el cual apoyamos firmemente.

Por último, permítaseme plantear la preocupación de Eslovenia por los efectos duraderos de los delitos ambientales transnacionales. La explotación ilegal de los recursos naturales conduce a prácticas corruptas, violaciones de los derechos humanos, tensiones por el reparto de los recursos naturales y una mayor amenaza de conflictos violentos. Sin embargo, los efectos del comercio ilegal también provocan deforestación, contaminación, degradación ambiental y pérdida de biodiversidad, y afectan aún más al clima y a la seguridad alimentaria e hídrica de las comunidades locales. Los nuevos tipos de delitos ambientales relacionados con la gestión del agua nos preocupan sobremanera. Como ejemplo de buenas prácticas, el código penal esloveno tipifica como delito los daños ambientales, la eliminación de desechos y sustancias peligrosas, la manipulación ilegal de especies protegidas de animales y plantas silvestres y la contaminación del agua potable.

Eliminar las causas fundamentales de la delincuencia organizada transnacional reviste gran importancia. Eslovenia aboga por un enfoque holístico que incluya la lucha contra las desigualdades sociales y económicas y el fomento del desarrollo inclusivo y la igualdad de género. Esos enfoques se deben basar en los derechos humanos y en el género, ya que las actividades delictivas afectan considerablemente a las mujeres y su seguridad. Al atender estas cuestiones, podremos contribuir a prevenir la aparición y el aumento de redes delictivas.

En los últimos 20 años, se ha avanzado mucho en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

Ha llegado el momento de utilizar toda la experiencia y los conocimientos que hemos acumulado y de mejorar los enfoques actuales para luchar de manera eficaz contra las formas modernas y en constante cambio de la delincuencia organizada transnacional.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la representante de México.

Sra. Buenrostro Massieu (México): Inicio subrayando una vez más la importancia de reconocer que la delincuencia organizada transnacional se manifiesta de distintas formas e intensidades en las diversas regiones del mundo. Es por ello que México hace un llamado a la comunidad internacional y a este Consejo a ser prudentes y a no establecer un vínculo automático entre la delincuencia organizada transnacional y los grupos terroristas o extremistas violentos. Se trata de dos fenómenos que cuentan con sus marcos jurídicos y foros propios para su tratamiento en esta Organización.

Si bien es cierto que en algunas ocasiones los grupos o individuos radicalizados se financian mediante actividades delictivas transnacionales, sus estructuras y objetivos son distintos. Los grupos delictivos organizados buscan el lucro económico, mientras que los grupos terroristas o extremistas violentos tienen motivaciones ideológicas o políticas. Tratar estos temas como uno solo podría llevar a una perspectiva errónea y consecuentemente a estrategias fallidas. Obviar los matices y ligar el terrorismo a la delincuencia organizada podría también conducir a la estigmatización de las comunidades o regiones en las que opera la delincuencia organizada.

Una estrategia efectiva requiere de un enfoque diferenciado que reconozca y se adapte a las dinámicas y contextos específicos, garantizando así una respuesta más precisa y más eficaz. Insistir en mezclar ambos temas, sin reconocer las distinciones, los matices y las particularidades de cada uno, conlleva a la magnificación del vínculo que existe entre estos dos fenómenos, sin poder dar una respuesta adecuada.

En el continente americano, incluido el Caribe, no podemos soslayar el vínculo que existe entre el tráfico ilícito de drogas y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras; armas que representan una amenaza importante para las entidades encargadas de hacer cumplir la ley.

Para hacer frente a las amenazas transnacionales, incluidos el tráfico de drogas, la trata de personas o la explotación ilegal de recursos naturales es indispensable detener los flujos financieros ilícitos y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. La incapacidad de

poner un alto a lo anterior ha sido una de las causas que ha hecho que los grupos delictivos organizados incrementen su capacidad de acción y con ello aumente la violencia y la inseguridad. Es necesario que los Estados profundicen la utilización de la inteligencia financiera y los procesos legales como la extinción de dominio para afectar la estructura patrimonial y financiera de los grupos de la delincuencia organizada.

Es igualmente importante la lucha contra la corrupción y por lo mismo crucial la implementación de la Convención de esta Organización en materia de anticorrupción que fue firmada en mi país, México, en 2003.

En relación con el tráfico de drogas, estamos convencidos de que solo podremos abordar eficazmente esta problemática mediante una combinación de prevención y de acción que pongan al individuo al centro de nuestras políticas públicas, que incluyan la prevención entre los jóvenes, la fabricación, el tráfico, pero también incluyendo la atención al problema de la distribución en los grandes mercados de consumo, mercados donde se generan las grandes ganancias de este mercado ilícito.

El Gobierno de México participa en este debate con la firme convicción de que toda la comunidad internacional debe atender las causas estructurales de la violencia y de la delincuencia mediante un enfoque integral y complementario entre las políticas que abordan la prevención del delito y la justicia penal y las que buscan lograr un desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: económica, social y ambiental.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Marruecos.

Sr. Kadiri (Marruecos) (habla en francés): Marruecos se congratula de la celebración de este importantísimo debate del Consejo de Seguridad bajo la Presidencia del Ecuador. Acogemos con beneplácito la presencia aquí esta mañana de Su Excelencia, el Presidente del Ecuador, que ha resaltado la importancia de nuestro debate. Marruecos agradece al Secretario General, a la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y a las demás exponentes sus intervenciones informativas.

En el transcurso de los dos últimos decenios, la universalización de la Convención de Palermo avanzó enormemente con la ratificación de 192 Estados partes, entre ellos Marruecos. De hecho, la Convención no solo ha generado un movimiento de convergencia legislativa en todo el mundo, sino que también ha consolidado una base normativa a los niveles bilateral y regional

en materia de cooperación judicial y policial, al tiempo que ha proporcionado una base sólida para reforzar las capacidades. No obstante, dos observaciones merecen nuestra atención.

La primera se refiere a la organización transnacional y su capacidad de adaptación. Efectivamente, las redes delictivas evolucionan, incluso cuando nos movilizamos, para eludir nuestra vigilancia. Se aprovecha con mala intención de la mejora de la movilidad, la expansión del comercio internacional y del desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

La segunda es que la delincuencia organizada transfronteriza se globaliza, al tiempo que fortalece sus raíces regionales. En muchas regiones del mundo, los vínculos entre los conflictos, el tráfico ilícito y la delincuencia organizada tienen un carácter casi sistemático. En África, condenamos los vínculos demostrados que existen entre los grupos delictivos, terroristas y separatistas.

Marruecos también considera que es necesario principalmente que la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, en primer lugar, consolide el estado de derecho; en segundo lugar, fortalezca la capacidad de las fuerzas del orden; en tercer lugar, garantice la mejora de las capacidades de las instituciones públicas para luchar contra la corrupción; en cuarto lugar, promueva los buenos oficios de la UNODC y sus oficinas regionales para promover mejor la coordinación y la cooperación entre los Estados Miembros, concretamente en lo que se refiere al intercambio de información y mejores prácticas; y, en quinto lugar, promueva la cooperación en materia de seguridad para hacer frente a los desafíos transnacionales que plantea la delincuencia.

Marruecos desempeña un papel destacado a los niveles regional e internacional para prevenir y combatir la delincuencia en todas sus manifestaciones y establecer una justicia penal basada en el respeto y el fortalecimiento de las normas internacionales. En ese sentido, permítaseme centrarme en los cuatro elementos siguientes.

En primer lugar, el Reino de Marruecos concede máxima prioridad a la lucha contra el terrorismo y se ha esforzado por elaborar políticas nacionales, regionales e internacionales de lucha contra ese flagelo y su financiación, mediante un enfoque basado en la cooperación y el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas, lo que ha permitido frustrar numerosos planes terroristas en algunos países, gracias a la cooperación con Marruecos.

En segundo lugar, el Reino de Marruecos considera que la lucha contra la corrupción tiene una importancia

decisiva, por lo que pone en marcha de mecanismos jurídicos para contrarrestar este fenómeno y tipificarlo como delito en todas sus formas y aplica estrictamente la ley contra los culpables. A ese respecto, Marruecos ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención de la Unión Africana para Prevenir y Combatir la Corrupción.

En tercer lugar, Marruecos ha convertido en prioridad nacional la prevención y la lucha contra el consumo y el tráfico de drogas y sustancias sicotrópicas a los niveles internacional y nacional mediante la adopción de una estrategia global, multidimensional e integrada. Este enfoque ha sido muy bien acogido por la comunidad internacional y los organismos competentes de las Naciones Unidas.

En cuarto lugar, el Reino de Marruecos no cesa en su empeño de luchar contra la trata de personas, entre otras cosas mediante el establecimiento de un plan de acción nacional para 2023-2026 y una estrategia nacional para 2023-2030. En la actualidad, estos esfuerzos nacionales se orientan hacia la creación de un mecanismo nacional de referencia para establecer sistemas de protección de las víctimas.

Durante la 91ª reunión de la Asamblea General de INTERPOL, celebrada recientemente en Viena, el Reino de Marruecos fue elegido como sede de la 93ª reunión de la Asamblea General de INTERPOL, que tendrá lugar en 2025 en Marrakech. Esta elección refleja el respeto, la confianza y el aprecio de que gozan el Reino de Marruecos y sus instituciones de seguridad, bajo la dirección ilustrada de Su Majestad Mohammed VI. En esa misma línea, Marruecos acoge actualmente en Tánger la 47ª conferencia de dirigentes árabes de policía y seguridad, que brinda la ocasión de analizar el uso de las tecnologías modernas en la lucha contra el terrorismo, el extremismo violento, la ciberdelincuencia y la delincuencia organizada transnacional, entre otras cosas.

Para concluir, mi delegación subraya la necesidad de intensificar los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional a fin de mejorar la promoción de la puesta en marcha de medidas de seguridad a los niveles internacional y regional basadas en el respeto mutuo, las relaciones de buena vecindad y una cooperación eficaz y activa.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la representante de Chile.

Sra. Narváez Ojeda (Chile): Chile agradece al Ecuador por convocar a este debate abierto. Tomamos nota de las ponencias y contribuciones escuchadas.

Deseamos éxito al Ecuador durante su Presidencia mensual en este órgano.

No cabe duda de que la delincuencia organizada transnacional es uno de los problemas más graves por los que atraviesa hoy la comunidad internacional y una importante amenaza para la paz y la seguridad internacionales, que sin lugar a duda afecta de mayor manera a las mujeres y a las niñas. Consideramos que el modelo actual internacional de delincuencia organizada presenta tres dinámicas fundamentales respecto a las fases anteriores de este fenómeno: una operatividad a escala mundial, unas conexiones transnacionales extensivas y, sobre todo, la capacidad de retar a la autoridad nacional e internacional. Por tal contexto global, para enfrentar la delincuencia organizada transnacional se requiere de más y mejores lazos de cooperación internacional y un compromiso reforzado con los órganos multilaterales y regionales. Esto para facilitar el intercambio de información eficaz para la prevención, persecución y enjuiciamiento de aquéllos que participan en estas actividades delictivas y fortalecer las capacidades de control y detección de las fronteras.

Otra inquietud que se debe atender es que los grupos criminales que se dedican a la delincuencia organizada frecuentemente deben reinvertir sus ganancias en la compra de inmuebles y bienes para esconder su origen ilícito —conocido como lavado de dinero— lo que supone un importante riesgo para los sistemas financieros de los países involucrados y complejiza la investigación criminal por parte de las autoridades persecutorias. Asimismo, tales ingresos pueden ser derivados a entidades extrarregionales para financiar el terrorismo.

La corrupción puede ser considerada un delito base de la delincuencia organizada transnacional, ya que, en mayor o menor grado, acompaña a todos los delitos asociados a este fenómeno, desde el pago de sobornos a funcionarios públicos, el cohecho, el tráfico de influencias o la facilitación para el lavado del producto ilícito, o incluso la obtención de información privilegiada. Somos conscientes de que los delitos y el nivel de violencia asociada impactan de tal manera que no solo generan preocupación y temor en las personas y se cobran vidas, sino también dudas sobre la legitimidad y eficacia de la democracia, del Estado y de las instituciones.

Para América Latina y nuestro país es una preocupación constante la delincuencia organizada, ya que está fuertemente ligada al narcotráfico. Otras actividades delictivas incluyen el tráfico de armas, la trata de personas, el contrabando y el tráfico ilícito de migrantes. Estas

acciones generan un impacto trascendental en la seguridad pública de los países de la región y menoscaban el desarrollo humano, la gobernanza y la democracia.

Tomamos esta oportunidad para, una vez más, manifestar la conmoción que este flagelo ha provocado en Haití. A su vez, existen datos que sustentan que el terrorismo se caracteriza por tener fuertes vínculos con la delincuencia organizada, justamente por la importante fuente de financiación que representa el narcotráfico. Brevemente me referiré al programa de cooperación internacional entre América Latina y la Unión Europea, denominado Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado, el cual busca contribuir a la seguridad y la justicia en América Latina a través del apoyo de la Unión Europea a la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. De este Programa se desprende del Comité Latinoamericano de Seguridad Interior, iniciativa que busca aunar esfuerzos entre países de América Latina para coordinar el trabajo, articular las políticas de seguridad y definir estrategias conjuntas frente a la delincuencia organizada, constituyendo un espacio esencial de diálogo de alto nivel entre América Latina y la Unión Europea en materia de seguridad. Hemos tomado conocimiento de que el próximo año el Ecuador asumirá la Presidencia de este Comité. Por supuesto, tomamos esta oportunidad para desearle que cumpla con los logros que se tracen y, desde ya, cuenta con mi país para ello.

Para finalizar, me permito compartir los esfuerzos de mi país, Chile, sobre esta materia, y así dar testimonio de la importancia que esto tiene para nuestro estado de derecho. El Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile lanzó en diciembre del año pasado la primera política nacional contra el crimen organizado, un esfuerzo coordinado que reúne de manera proactiva a 17 instituciones públicas, las cuales cumplen un rol protagónico en el combate a la delincuencia. Su objetivo central es desarticular las bandas y organizaciones criminales y debilitar su poder financiero y económico. En lo específico, se buscará actualizar los estándares de persecución del delito, las capacidades de las policías y las herramientas de las instituciones que se desempeñan en el ámbito de la seguridad.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la representante de Dinamarca.

Sra. Lassen (Dinamarca) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los países nórdicos: Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia y mi propio país, Dinamarca.

Damos las gracias al Ecuador por la convocatoria a este debate abierto y a nuestros exponentes por sus importantes intervenciones.

La delincuencia organizada transnacional y la economía política de los conflictos están estrechamente vinculadas. Las oportunidades de enriquecimiento delictivo suelen espolear la reanudación de las hostilidades, a menudo por drogas ilícitas o recursos naturales. Incluso cuando no es así, los conflictos atraen a los delincuentes. Los agentes involucrados en los conflictos necesitan dinero y recursos para mantener su capacidad de lucha. La actividad delictiva se los proporciona. Además, los delincuentes suelen tener su base en países vecinos, lo que da una dimensión regional a los conflictos y propaga sus efectos desestabilizadores a través de las fronteras. Debemos poner freno a la delincuencia organizada transnacional, tanto en las zonas de conflicto como fuera de ellas.

Los países nórdicos aprovechamos esta ocasión para destacar dos cuestiones clave que deberían guiar el enfoque multilateral.

En primer lugar, dado que la delincuencia organizada transnacional en los conflictos es una cuestión de economía política, la respuesta debe adaptarse en consecuencia. Debe ser amplia y tener debidamente en cuenta las medidas diplomáticas, de desarrollo, de justicia, de lucha contra la corrupción y de seguridad. Para adaptar la respuesta, la comunidad internacional debe conocer mejor las redes delictivas transnacionales y la manera en que contribuyen a propagar el terrorismo y a alimentar la dinámica de los conflictos. En este sentido, elogiamos la labor de los grupos de expertos y los equipos de supervisión de los regímenes de sanciones pertinentes de las Naciones Unidas por sus valiosas contribuciones. Nos gustaría que se reforzara esta supervisión internacional. Además, alentamos a que se mejore la coordinación y se refuerce la colaboración entre todas las entidades de las Naciones Unidas, en particular para mejorar la eficacia del equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la actuación policial.

Dicho esto, las voces locales suelen estar más capacitadas para identificar las redes delictivas y los flujos de comercio ilícito, por lo que deben participar en la labor orientada a exigir responsabilidades a los delincuentes. Los activistas y los grupos de la sociedad civil pueden fundamentar y apoyar los esfuerzos para abordar la repercusión de la delincuencia en los conflictos. Se trata de personas valientes que se arriesgan para denunciar y combatir las actividades delictivas. Debe garantizarse su protección.

En segundo lugar, el enfoque respecto a la delincuencia organizada transnacional debe basarse en los valores fundamentales de las Naciones Unidas, a saber, los derechos humanos, la buena gobernanza y el estado de derecho. La mayoría de los afectados tanto por la delincuencia como por los conflictos son civiles víctimas de extorsión, tráfico y secuestros, que son las bajas en los enfrentamientos por las hazañas de la actividad delictiva. Además, muchos de los agentes de los niveles más bajos de la delincuencia organizada transnacional nunca quisieron ser delincuentes; la pobreza lleva a algunos de ellos a tomar decisiones insociables, y a otros se les presiona, a veces a punta de pistola, para que participen en actividades delictivas. Nuestro enfoque de la delincuencia organizada transnacional debe discernir entre la delincuencia como medio de subsistencia y la delincuencia como medio para mantener un conflicto. Debemos proporcionar desarrollo económico para ofrecer mejores alternativas de subsistencia, además de mejorar la gobernanza y la aplicación de la ley.

En conclusión, debemos adoptar un enfoque global y multilateral en relación con la delincuencia organizada transnacional y sus causas y efectos para la paz y la seguridad internacionales. Debemos intensificar la labor de las reuniones del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Actividad Policial. Hay que apoyar y proteger a quienes denuncian. Por último, solo podremos atajar las causas profundas si nos mantenemos fieles a nuestros valores, garantizamos el desarrollo económico y reforzamos el estado de derecho.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Sudáfrica.

Sr. Van Schalkwyk (Sudáfrica) (habla en inglés): Sudáfrica desea dar las gracias al Ecuador por haber convocado este importante debate abierto sobre los retos que plantea la delincuencia organizada transnacional para la paz y la seguridad internacionales. También agradecemos las esclarecedoras exposiciones informativas sobre las tendencias mundiales relativas a las redes delictivas transnacionales y el papel que desempeña la delincuencia organizada transnacional en el soporte de los conflictos armados, el terrorismo y la corrupción, y como amenaza al estado de derecho.

El carácter transversal de la delincuencia organizada transnacional, alimentada por el tráfico ilícito de drogas, la trata de personas, los flujos financieros ilícitos, la ciberdelincuencia y el terrorismo, entre otros, representa una grave amenaza para la comunidad internacional, con devastadoras repercusiones sociales

y económicas. Se profundiza sobre esta postura en el informe de 2023 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en el marco de las tendencias mundiales de la delincuencia y los problemas y respuestas emergentes en los ámbitos de la prevención del delito y justicia penal, con especial atención al homicidio, la trata de personas y la solicitud de sobornos.

Se reconoce ampliamente que, en algunas situaciones, la delincuencia organizada transnacional perpetúa los conflictos armados y el terrorismo mediante el tráfico ilícito de armas y la canalización del producto ilícito del delito hacia terroristas y agentes armados no estatales. Así se desprende de la evaluación de la amenaza de la delincuencia organizada transnacional en el Sahel realizada por la UNODC en 2023, en la que se evidencia que la delincuencia organizada transnacional puede proporcionar una fuente de financiación y ayuda logística a los grupos terroristas. Por ese motivo, Sudáfrica apoya los llamamientos a mejorar la cooperación regional, subregional e internacional con vistas a acelerar el cumplimiento de nuestros compromisos internacionales en consonancia con la responsabilidad primordial de los Estados Miembros de construir y mantener la paz y la seguridad.

También estamos dispuestos a trabajar con otros Estados Miembros para identificar las tendencias y colmar las lagunas existentes en la prevención y la lucha eficaces contra los retos que plantea la delincuencia organizada transnacional y sus vínculos con el fomento del terrorismo y la desestabilización de la paz y la seguridad en todo el mundo.

El aumento de las actividades mineras ilegales, perpetradas tanto por sindicatos delictivos locales como transfronterizos, trae consigo otros delitos secundarios, como la trata de personas y la financiación de guerras entre bandas. Del mismo modo, las guerras entre bandas han resurgido en el ámbito de los delitos contra la vida silvestre, como la caza furtiva de rinocerontes y algunas otras especies de flora y fauna silvestres. A este respecto, Sudáfrica agradece el apoyo de la Oficina Regional para África Meridional de la UNODC y la asistencia técnica y el fomento de la capacidad proporcionados en el marco de los distintos programas de formación e investigación en los que se basa el desarrollo de políticas y legislación destinadas a poner fin a esta lacra.

Por último, si bien es prudente prestar especial atención a los vínculos entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo, incluido el menoscabo de la paz y la estabilidad, alentamos a los Estados Miembros a que detengan esta lacra de una manera holística

que lleve a la erradicación de cualquier forma de cooperación, coexistencia y convergencia entre esos grupos delictivos, así como al desmantelamiento de las redes delictivas. Estamos convencidos de que esos esfuerzos contribuirán en gran medida al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, que nos urge a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, a facilitar el acceso a la justicia para todos y a construir instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas a todos los niveles.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Italia.

Sr. Massari (Italia) (habla en inglés): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber organizado esta importante y oportuna sesión.

Italia siempre ha concedido la máxima importancia a la cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, y este año no es una excepción. Apoyamos firmemente el proyecto de resolución general sobre delincuencia (A/C.3/78/L.8/Rev.1) de la Asamblea General, en el que se reafirma el carácter central del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en particular de su capacidad de cooperación técnica. La Tercera Comisión aprobó por consenso el proyecto de resolución, que ha sido copatrocinado por 85 Estados Miembros. El proyecto de resolución se basa en el texto del año pasado (resolución 77/237 de la Asamblea General), y en él se hace balance de la evolución de los acontecimientos en el ámbito de la cooperación multilateral, incluidos los relacionados con los importantes resultados obtenidos por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de Viena y, en particular, los cinco proyectos de resolución que aprobará la Asamblea General dentro de unos días. También celebramos el hecho de que en el texto del proyecto de resolución se hayan incluido nuevas referencias que refuerzan el papel de las políticas de prevención de la delincuencia juvenil, la protección del medio ambiente y la importancia de combatir eficazmente la lacra de la explotación y abusos sexuales de menores. Estos elementos deben considerarse la nueva frontera en la lucha contra esos delitos. También nos complace que en el texto que se está examinando se refuerce el papel de la UNODC en la aplicación de su mandato en virtud del proyecto de resolución sobre cuestiones importantes, como el acceso a la asistencia jurídica, las medidas de lucha contra la corrupción, la prevención del delito y las políticas de asistencia técnica relacionadas con la juventud y la lucha contra el terrorismo.

En cuanto a las cuestiones planteadas en la nota conceptual (S/2023/933, anexo), Italia desea subrayar la importancia de la cooperación policial y judicial. Es evidente que la delincuencia organizada tiene siempre una dimensión transnacional y que una lucha efectiva contra ella debe basarse en dos elementos: en primer lugar, en instrumentos jurídicos que agilicen la cooperación y garanticen la admisibilidad de las pruebas obtenidas en el extranjero en las actuaciones nacionales; y, en segundo lugar, en la creación de unidades especializadas capaces de utilizar instrumentos de última generación para detectar e investigar a los grupos delictivos organizados. En este sentido, me gustaría destacar la importancia de los equipos conjuntos de investigación, cuyo apoyo resulta decisivo cuando hay en curso actuaciones paralelas relacionadas con el mismo delito. La base jurídica de este instrumento es el artículo 19 de la Convención de Palermo. Sin embargo, a nivel regional, otros acuerdos vinculantes prevén también la posible creación de equipos conjuntos de investigación.

Por último, permítaseme mencionar que estos días celebramos un aniversario: la Convención de Palermo entró en vigor hace 20 años y sigue considerándose la herramienta jurídica internacional más eficaz en la lucha contra la delincuencia organizada. Debemos seguir trabajando por su plena aplicación, y por la aplicación plena y efectiva de sus Protocolos, en particular los relativos a la trata de personas y al tráfico ilícito de migrantes. Creemos que deben fomentarse y apoyarse nuevas ratificaciones y adhesiones a los Protocolos, ya que estos crímenes atroces requieren una respuesta y medidas severas internacionales cada vez mayores.

El Presidente: Todavía no han hecho uso de la palabra un número importante de delegaciones que están inscritas en la lista correspondiente a esta sesión. Dado que ya es tarde, tengo la intención, con la anuencia de los miembros del Consejo, de suspender la sesión hasta las 15.00 horas.

Se suspende la sesión a las 12.00 horas.